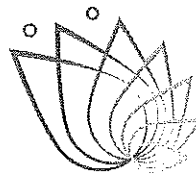




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44 y 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en adelante la Ley) y 24, 26, 27, 28, 29, 31 y 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; (en adelante el Reglamento de la Ley), y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N01-2020, a fin de llevar a cabo la CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD, con reducción de plazos, bajo las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN:

ÍNDICE

| PUNTO | DESCRIPCIÓN | PÁGINA |
|-------|---|--------|
| | CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA | |
| 1 | Definiciones..... | 2 |
| 2 | Convocante, área solicitante, área técnica y administrador del contrato..... | 3 |
| 3 | Medio de participación, carácter y plazos de la licitación..... | 4 |
| 4 | Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal..... | 4 |
| 5 | Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará..... | 4 |
| 6 | Programa de actos..... | 4 |
| 7 | Consulta y costo de las Bases..... | 5 |
| 8 | De los licitantes..... | 5 |
| 9 | Aspectos adicionales..... | 6 |
| | CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO | |
| 10 | Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación..... | 6 |
| 11 | Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio | 8 |
| 12 | De la garantía del servicio | 8 |
| | CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PRO PUESTAS DE LOS LICITANTES | |
| 13 | Aspectos generales de las propuestas..... | 9 |
| 14 | Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases..... | 9 |
| 15 | Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones..... | 10 |
| 16 | Propuesta técnica..... | 10 |
| 17 | Propuesta económica..... | 15 |
| 18 | Preferencia en igualdad de condiciones..... | 16 |
| 19 | Visitas técnicas y/o presentación de muestras..... | 17 |



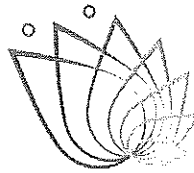
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Galindo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|--|--|--------|
| 20 | De la Junta de aclaraciones..... | 17 |
| 21 | Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas..... | 17 |
| 22 | Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato..... | 18 |
| 23 | Del acto de fallo..... | 19 |
| 24 | De las causas de desechamiento de las proposiciones..... | 20 |
| CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO | | |
| 25 | De las garantías legales..... | 20 |
| 26 | Del contrato..... | 21 |
| 27 | De las modificaciones al contrato..... | 22 |
| 28 | Penal por incumplimiento..... | 22 |
| 29 | Rescisión del contrato..... | 22 |
| 30 | Condiciones de pago y precio..... | 23 |
| 31 | Del anticipo..... | 23 |
| CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN | | |
| 32 | Licitación desierta..... | 23 |
| 33 | Cancelación de la licitación..... | 24 |
| 34 | Suspensión temporal de una licitación..... | 24 |
| CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES | | |
| 35 | Sanciones..... | 24 |
| 36 | Inconformidades y controversias..... | 25 |
| ANEXOS | | |
| | Anexo 1 Anexo Técnico detallado del Servicio..... | 26-39 |
| | Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica..... | 40 |
| | Anexo 3 Modelo de contrato..... | 41-70 |
| | Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos | 71-78 |
| | Modelos de escritos (Formatos de documentos)..... | 79-109 |

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

| DEFINICIÓN | SIGNIFICADO |
|------------|-------------|
|------------|-------------|

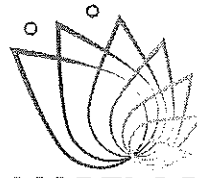


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | |
|----------------------------|---|
| BASES | Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley. |
| CONTRATO | El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases. |
| ANEXO | Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales. |
| PESOS | La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos. |
| LEY | La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. |
| REGLAMENTO | El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. |
| CONVOCANTE | La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos |
| ÁREA SOLICITANTE | LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. |
| AREA TÉCNICA | AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO |
| PODER EJECUTIVO | El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. |
| BIENES | Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial. |
| SERVICIOS | Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación. |
| PROVEEDOR | La persona moral que celebre contratos en su carácter de prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. |
| LICITANTE | La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases. |
| LICITACIÓN PRESENCIAL | En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones |
| ADMINISTRADOR DEL CONTRATO | AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO |

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante, Área Técnica y Administrador del contrato:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de **Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en calle Gutemberg esquina Juárez,



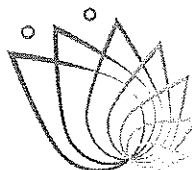
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gobierno Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

número 2, Edificio Vita Luz, 3er piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293.

2.2. **Área solicitante:** LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

2.3. **Área Técnica:** LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

2.4. **Administrador del contrato:** LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO

3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2. El carácter de la licitación es: **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando **reducción de plazos** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos de los artículos 40 cuarto párrafo de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. La presente Licitación será para la **contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos.** De conformidad con el Artículo 35 de la Ley **se prevé** con los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2020** y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que el servicio requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación la oferta económica del **SERVICIO** se hará en **moneda nacional**.

6. Programa de actos:

6.1. Todos los actos se realizarán en la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000**, de conformidad a las fechas y horas:

| NOMBRE DEL EVENTO: | FECHA: | HORA: |
|------------------------|---------------------|-------------|
| Junta de aclaraciones. | 07 de abril de 2020 | 09:00 horas |

X



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|---|---------------------|-------------|
| Visita Técnica | ---- | ---- |
| Presentación y apertura de proposiciones. | 13 de abril de 2020 | 09:00 horas |
| Fallo. | 30 de abril de 2020 | 09:00 horas |

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley.
- 6.3. La contratación del presente procedimientos iniciara, partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre 2020**.

7. Consulta y Costo de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **01 al 07 de abril de 2020**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos, de la Secretaría de Administración, ubicada en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P.**, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1283, 1293, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>.

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127; el costo será de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**.

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos **38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento**.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación,

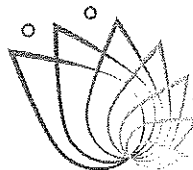


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **servicio** requerido por la convocante.

- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos **40 fracción XVI y 98 de la Ley**.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos **79 y 100 de la Ley**.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos **40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento**, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.
- 8.6. Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo **42, fracción II de la Ley**.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo **40, fracción VI de la Ley**.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo **46 de la Ley**. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo **40 fracción XXVIII de la Ley**, el licitante o licitantes a quien se le adjudique la **partida única**, detallada en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **servicios** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **servicios** contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000**.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, el **Reglamento** y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. Información específica del SERVICIO a contratar por medio de la licitación.

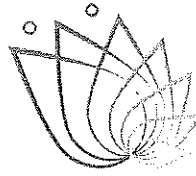


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

- 10.1. El Área Solicitante requiere la **contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos** descritos en el siguiente **RESUMEN**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|---------|---|------------------|-----------------|-----------------|
| ÚNICA | Contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos. | RACIÓN | 2,609,985 | 2,951,025 |
| | | RACION SECA | 30,625 | 35,035 |

Nota.- La descripción detallada del SERVICIO se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA ÚNICA** al licitante o los licitantes que ofrezca el **servicio** referido en el punto **10.1.** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones del **servicio** requerida se establecen en el **ANEXO TÉCNICO 1** de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, de estas Bases.
- 10.5. El **SERVICIO** ofertada deberá contar con **una garantía** del licitante, para el caso en que al momento de ser proporcionado el **SERVICIO** presente, alguna diferencia, o anomalía, el Licitante adjudicado se obliga a reponer el servicio, en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **10.1., 10.2, 10.3,** de las Bases, **en un plazo de 3 horas,** contadas a partir de que el **Área Solicitante lo notifique al proveedor.**
- 10.6. Se deberán entregar certificaciones; la presentación de las mismos serán evaluados en el **DICTAMEN TÉCNICO.**
- 10.7. De conformidad con el artículo 10 el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el **servicio** deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o



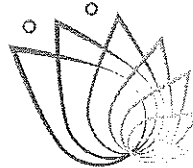
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gobierno Ricardo Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
de Morelos

especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, **el servicio** deberá proporcionarse a partir **del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2020**, de acuerdo lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**. El Área Solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2. **Lugar y horario del servicio.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- 11.3. El Licitante Adjudicado será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de entrega de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el Licitante, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del **ÁREA REQUERENTE**, quien verificará que las características del servicio prestado sean idénticas a las ofrecidas, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que el **SERVICIO** ha sido recibida de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

12. De la garantía del SERVICIO.

- 12.1. Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
 - a) Reponer el **SERVICIO** en las mismas condiciones requeridas en las bases, **de manera inmediata en un periodo no mayor a 3 horas**, estipulado en las presentes bases y/o **ANEXO TÉCNICO 1**, previa notificación del área solicitante.
 - b) Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - c) Si se presenta falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del servicio.

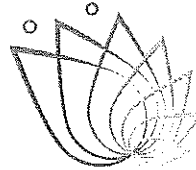


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Bosque de la Uthmanya
2018-2024

- 12.2. La garantía a que se refiere el **punto 2.1** de las Bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal**, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las Bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **una copia del recibo de pago de las Bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1.** de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos **8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2,** y demás aplicables de las Bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las Bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las Bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las Bases.**
- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

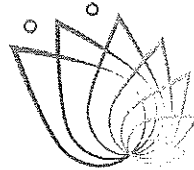


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos** para participar en la presente licitación, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.**
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

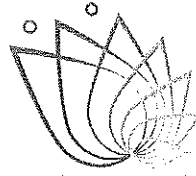


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría del Estado
2018 - 2024

- A) **Propuesta técnica detallada del SERVICIO** que se oferta conforme al **ANEXO TÉCNICO 1** y de acuerdo al punto **10** de las Bases, señalando con claridad el **SERVICIO** que integran su oferta y las características técnicas de la misma.

La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

- B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana o cumple con el 50% de grado de contenido nacional**.
- C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**.
- D) **Presentar declaración de integridad**, en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado **asumirá la responsabilidad** total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4**, de las bases
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a señalado en los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5** de las Bases.
- G) Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12 de las bases y de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad técnica** total y oportuna para la **prestación** del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto **10.1** y el **ANEXO TÉCNICO 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.1** de las bases de la presente licitación.
- I) Carta compromiso en la que manifieste que el servicio será proporcionado en los lugares establecidos en el **ANEXO TÉCNICO 1** de las presentes bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el **servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error**



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
El Orgullo del Estado
2018-2024

en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de manera inmediata en un periodo no mayor de **3 horas** en las mismas condiciones requeridas en las bases, **conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio, a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

- K) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.
- N) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.
- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- P) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- Q) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado **será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio**.



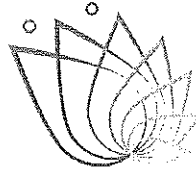
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Alcón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- R) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad **que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- S) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que **cuenta con una PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS** de su propiedad, en donde deberá anexar documentos, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo de los siguientes documentos: Fotografías, Capacidades de Operación y Almacenamiento.
- T) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que **cumple con las siguientes certificaciones:**

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo

| | |
|--|--|
| NOM-251-SSA1-2009 Y HACCP | Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control "Hazard Analysis and Critical Control Points" |
| Certificación "TIF", Certificado Tipo Inspección Federal | Certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina |
| Norma ISO 14001:2015 /NMX-SAA-14001-IMNC-2015 | Con el alcance en; Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos (barbacoa y deshebrada) y productos crudos (carne para hamburguesa y corte congelado). |
| NMX-F-605-NORMEX-2015 | Alimento-Manejo-Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H" |
| BSI OHSAS 18001:2007 /NMX-SAST-001-INMC 2008 | Con el alcance en; Recepción, Almacenamiento, compra, distribución y elaboración de producto cocido (barbacoa y deshebrada de res) y productos crudos (carne para hamburguesa de res y corte congelado congelados de res y puerco) |
| Norma ISO 22000:2005 / NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC | Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos con el alcance en; Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos (Barbacoa y deshebrada) y productos crudos (carne para hamburguesa y cortes congelados) |
| NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 | Sistema de Gestión Ambiental-Requisitos con Orientación para su Uso (en relación a la preparación y servicio de alimentos). Con el alcance en; Administración, suministro y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas de la operación de comedores industriales, comercialización (Venta y Compra), almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios |
| NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2005 | Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos – Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria (en relación con la preparación y servicio de alimentos) Con el alcance en; |





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

| | |
|---------------------------------------|--|
| | Administración, suministro y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas de la operación de comedores industriales, comercialización (Venta y Compra), almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios |
| NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 | Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos (en relación con la preparación y servicio de alimentos) Administración y Servicios de alimentación, Operación de comedores industriales; elaboración; distribución y Logística de productos cocidos (Barbacoa y Deshebrada de res) y productos crudos (Carne de Hamburguesa de Res y Cortes Congelados de res y puerco), compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entregas de productos alimenticios, servicios de Hotelería y Lavandería. |
| ISO 45001:2018 | Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo con el siguiente alcance; Administración, suministro y servicios de alimentación, operación de comedores industriales en instituciones públicas y privadas, preparación y servicio de alimentos crudos y cocidos. Compra, almacenamiento y entrega de productos alimenticios, formación y empaque de despensas. |

- U) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con **capacidad** operativa y experiencia, presentando en original, o copia certificada, y copia simple para su cotejo inmediato, al menos 5 contratos simultáneos de Suministro de alimentación, celebrado con Centro Federales de Readaptación Social CPS y firmado por representante legal, con el que acredite haber proporcionado servicios de alimentación de cuando menos 6,500 servicios por tercios, es decir 19,500 servicios diarios entre desayunos comidas y cenas, durante por lo menos los últimos 12 meses continuos vigentes a la presentación de la propuesta; asimismo, se deberá adjuntar copia simple de un mínimo de tres facturas que corresponda a cada contrato de CPS, es decir 15 facturas. Además, los licitantes deberán acreditar su experiencia en la que indique lo siguiente; número de contrato, vigencia y nombre del cliente con el que formalizó el CPS (Contrato Prestación de Servicios).
- V) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia comprobable de un año consecutivo en por lo menos dos (2) contratos de prestación de Servicio de CPS PRIVADOS, en servicios de: ALIMENTACIÓN, ROPERIA, FUMIGACION, LAVANDERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTO DE AREAS, RECOLECCION DE BASURA, TRASPORTE PARA PERSONAL DE CENTRO y TECNOLOGIA. Adjuntando Original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
- W) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con **la experiencia en servicio de Alimentación en Centros Penitenciarios**, con un solo contrato la prestación de Servicios de Alimentación en un solo Estado de la Republica en original y copia simple para su cotejo o en su caso, copia certificada y copia simple por lo menos diez (10) Centros Penitenciarios y/o CERSAI en un solo estado, que ofrezcan por lo menos **26,000** servicios diarios (en los tres servicios (desayuno, comida y cena) a personal privado de sus libertad, custodios y administrativos. Adjuntando Original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

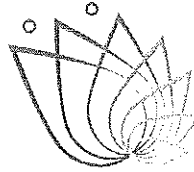


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GRUPO DEL ESTADO
DE MORELOS

- X) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que compruebe que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los Centros del Sistema Penitenciario para lo cual deberá de comprobar con carta expedida de por lo menos 15 Centros Penitenciarios y CPS, en la cual informe que participo en la acreditación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan.
- Y) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con **Distintivos H NMX-F-605-NORMEX-2015** vigentes, deberá de comprobar con originales o copia certificada y copia simple que acredite por lo menos 5 Distintivos H en Centros Penitenciarios y CPS, mismos que deberán tener la acreditación vigente.
- Z) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que contratará una póliza de garantía de responsabilidad civil por la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)
- AA) Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

| Cantidad | Puesto | Acreditación mediante |
|----------|-------------------------|---|
| 1 | Gerente de operación | Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera profesional técnica relacionada con el ramo de alimentos. |
| 5 | Gerentes de servicio | |
| 2 | Subgerentes de servicio | |
| 1 | Chef | Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición. |
| 1 | Nutriólogo (a) | |

- BB) Presentar el certificado de **manifiesto de Particulares** de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Anexo 4, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación

- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos O y P), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Nota. De los documentos que no se agregan formatos de ejemplo deberán contener como mínimo los alcances descritos en el inciso solicitado.

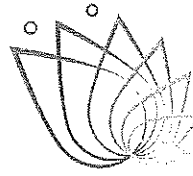
17. Propuesta Económica:

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
del 2018 al 2024

- 17.1. El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partida o conceptos en términos del ANEXO TÉCNICO 1.
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el Subtotal, IVA y Total y acorde al ANEXO TÉCNICO 1, en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO:

| Partida | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Subtotal mínimo | Subtotal máximo | IVA | Total cantidad máxima | Total cantidad mínima |
|---------|---|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| ÚNICA | Contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública | ración | | | | | | | | |

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.
- 17.7. La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos 17.2, 17.3, y 17.4, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

X

18. Preferencia en igualdad de condiciones

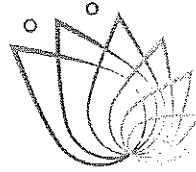


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del **cinco por ciento (5%) cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el **artículo 33 de la Ley**. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.**
- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. En esta licitación no se solicita presentar muestras del **servicio**.
- 20. Junta de Aclaraciones**
- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día de **06 de abril del 2020 a las 09:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00, ext. 1283, 1293, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.
- 21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.**

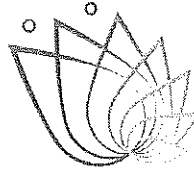


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
PROYECTO DE ESTADO
2018-2024

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases.
- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres sellados y rotulados** de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A"** y la propuesta económica, **sobre "B"**. **En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.**
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.
- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1, 17.2, 17.3;** por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un DICTAMEN** que servirá de fundamento para el Fallo.

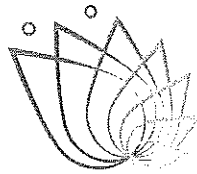


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría del Estado
2018-2024

- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
 2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, **y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas** de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la Partida Única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el **Área Solicitante**.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. Del acto de fallo

- 23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R.F.C.
 - f) Inscripción ante el IMSS

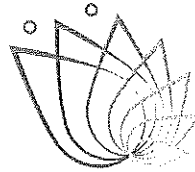


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza: garantía relativa al **cumplimiento del contrato**.
- k) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, **sin incluir el impuesto al valor agregado** mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería del Estado, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece

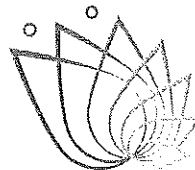


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría de Estado
2018-2024

el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;

b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;

c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **“LOS SERVICIOS”**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **“EL PROVEEDOR”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **“EL PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **“EL PROVEEDOR”**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un **Contrato abierto** que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer la **cantidad del servicio a prestar**, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2013 - 2024

- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el **Contrato Abierto** se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

27 De las modificaciones al Contrato.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades del **SERVICIO** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** (tres al millar) por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **13/ORD01/08/02/2019** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento del contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/86/2019**, girado por la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

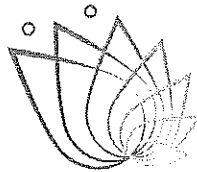


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ATRACCIÓN DEL MUNDO
Estado de Morelos
2018-2024

29.3 También procederá a rescindir el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **SERVICIO** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 Condiciones de pago y precio.

30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el **Área Técnica**, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la **Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, adscrita a la **Secretaría de Hacienda**, programe el pago correspondiente, en caso de los Organismos Descentralizados deberá presentar sus facturas correspondientes en las Coordinaciones Administrativas.

30.2 El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, posterior a mes vencido del servicio y el monto a pagar derivará del conteo total de raciones (desayuno, comida y cena) mensuales, dividido entre 3, el resultado será las raciones mensuales consumidas y a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, y a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.

30.3 **El pago será a los 15 días hábiles** posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y autorización del **ÁREA REQUIRENTE**, mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General de Gobierno del Estado, estando a cargo del proveedor la comisión o el cobro correspondiente.

30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31 Del anticipo.

31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32 Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;

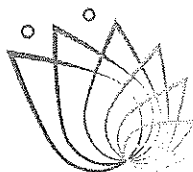


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el **servicio**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del **servicio** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **servicio** suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

35 Sanciones.

35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones** cuando:



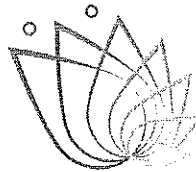
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gobierno Marcos Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría de Administración
2018 - 2024

- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
- b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
- c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
- d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando el **servicio** no haya sido entregada en el tiempo convenido.
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias.

- 36.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. **El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000**
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la prestación del **servicio**, objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 01 de abril de 2020.

LA CONVOGANTE

X

C. Efrén Hernández Mondragón

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



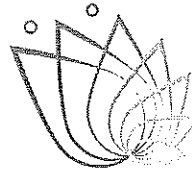
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

ANEXO TÉCNICO 1

Anexo Técnico detallado del Servicio

| Partida | Descripción |
|---------|---|
| Única | CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS. |

Características: Contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos, destinado a cubrir las necesidades alimenticias en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a los internos, menores de edad hijos de las internas, custodios y personal administrativo de dichos Centros.

Los licitantes deberán ofertar en su propuesta Técnica los insumos requeridos para la preparación del siguiente menú:

| PATRÓN DE MENÚ DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MORELOS. | | |
|--|--|--|
| SERVICIO | PLATILLO | GRAMAJE (En crudo) |
| DESAYUNO: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |
| | Plato fuerte | Pollo con hueso 120 gr. Atún 050 gr. Huevo 2 piezas Embutidos 100 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr. Incluyen guarnición 080 gr. |
| | Frijoles según menú | 030 gr |
| | Tortilla según menú | 150 grs. |
| | | |
| COMIDA: | Sopa seca/Frijol | 110 gr./240 ml. |
| | Plato fuerte | Res sin hueso 120 gr. Res con hueso 180 gr. Cerdo sin hueso 120 gr. Cerdo con hueso 180 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna / muslo 200 gr. |
| | Guarnición | 080 gr. |
| | Postre según menú (Del diario) | 1 pza. |
| | Bebida | 250 ml. |
| | Tortilla | 180 gr. |
| | | |
| CENA: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |

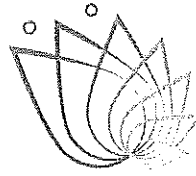


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | |
|--|----------------------|--|
| | Plato fuerte | Yogurt 150 gr Fruta picada 200 gr Fruta 2 piezas Antojitos 3 piezas Huevo 2 piezas |
| | Tortillas según menú | 150 grs. |
| | Pan dulce | 1 pza. |

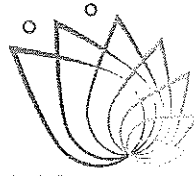
PATRON DE MENU DE INTERNOS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MORELOS

| SERVICIO | PLATILLO | GRAMAJE (En crudo) |
|-----------|--|---|
| DESAYUNO: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |
| | Plato fuerte | Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr. |
| | Frijoles según menú | .050 gr. |
| | Tortilla según menú | 150grs. |
| COMIDA: | Sopa /Frijoles | 110 gr./240 ml. |
| | Plato fuerte | Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr Res con hueso 150 gr. Menudo de res 150 gr |
| | Guarnición | Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa) |
| | Postre según menú (Del diario) | 1 pza. |
| | Bebida | 250 ml. |
| | Tortilla | 180 grs. |
| CENA: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |
| | Plato fuerte | Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr. |
| | Frijoles según menú | 240 ml. |
| | Tortillas según menú | 150 gr. |
| | Pan dulce | 1 pza. |

PATRON DE MENÚS.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|----------|--------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| SEMANA 1 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | HUEVO CON EJOTE | CHICHARRON EN SALSA VERDE | HUEVO DURO | CHILAQUILES VERDES | RAJAS CON QUESO | HUEVO A LA MEXICANA | ALAMBRE DE CARNES FRIAS |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | CEMA Y QUESO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ CON ZANAHORIA | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ CUBANO | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ ROJO | FRIJOLES CALDOSOS |
| | PLATO FUERTE | ALBODIGA EN CHIPOTLE | POLLO EN SALSA VERDE PZA | PESCADO A LA VERACRUZANA | POZOLE | FAJTAS DE POLLO CON PAPAS | ALAMBRE MIXTO | CALDO TLALPEÑO DE POLLO |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| | POSTRE | GALLETA SANDWICH MARIA CON CAJETA | | BOCADIN | | ALEGRIA | | MUEGANO |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | CHORIZO EN SALSA MEXICANA | HUEVOS CON JAMON | PAPAS CON JAMON | SALCHICHA EN CUBOS | CHILAQUILES DE MOLE | FRIJOLES CON CHICHARRON | TACOS DE PAPA LECHUGA Y QUESO |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | CREMA Y QUESO | TORTILLA DE MAIZ | SALSA MEXICANA | N/A |
| | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |

| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|----------|--------------|---------------------|----------------------------|----------------------|------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| SEMANA 2 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | HUEVO EN SALSA | PAPAS CON ESPINACA | QUESO EN CHILE AJO | HUEVO EN JITOMATE | CHILAQUILES ROJOS | ALAMBRE DE CARNES FRIAS | HUEVO EN SALSA ROJA |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TELERA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | ARROZ A LA MEXICANA | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ CON ZANAHORIA | ARROZ CON ZANAHORIA | FRIJOLES CALDOSOS |
| | PLATO FUERTE | MOLIDA EN MORITA | TORTA DE PAPA | TORTITAS DE POLLO | POZOLE | POLLO EN ADOBO | PICADILLO DE RES | ALBONDIGAS EN SALSA VERDE |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| | POSTRE | | TAMBORINDO | | BARRA DE CEREALQ | | BOCADIN | |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | ENFRIJOLADAS | PARRILLADA DE CARNES FRIAS | HUEVOS A LA MEXICANA | CHORIZO CON RAJAS DE POBLANO | FRIJOLES CHARROS | TINGA DE JAMÓN | CALABACITAS POBLANAS |
| | COMPLEMENTO | N/A | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |



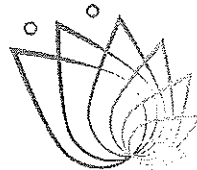
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno Ricardo Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|

| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|----------|--------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| SEMANA 3 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | SALCHICHAS A LA DIABLA | JAMON DE PAVO EN SALSA VERDE | HUEVO CON RAJAS | CHILAQUILES ROJOS | HUEVO EN SALSA GUAJILLO | CHICHARRON EN SALSA ROJA | TORTITAS DE REQUESON EN SALSA |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TELERA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | ARROZ VERDE | FRIJOLES CALDOSOS | MACARRON CON MANTEQUILLA | ARROZ AMARILLO | FIRJOLES MOLIDOS | ARROZ VERDE | FRIJOLES CALDOSOS |
| | PLATO FUERTE | POLLO EN SALSA ROJA | CHILE RELLENO DE CALABAZAS | TORTITAS DE PAPA CON JAMON | POZOLE | PICADILLO MIXTO | PACHOLA EN SALSA PASILLA | ALAMBRE DE JAMON |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | POSTRE | TOTIS | | MUEGANO | | ALEGRIA | | BOCADIN |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | NOPALES CON QUESO EN SALSA CHIPOTLE | EJOTES CON HUEVO | MORTADELA EN SALSA ROJA | RAJAS CON LONGANIZA | SALCHICHAS EN SALSA VERDE | PAPAS CON JAMON EN SALSA GUAJILLO | HUEVOS CON NOPALES |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | ENSALADA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |

| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|----------|--------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|
| SEMANA 4 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | CHILAQUILES VERDES | HUEVO EN SALSA | LONGANIZA CON PAPAS | RAJAS CON QUESO | HUEVOS AL ALBAÑIL | HUEVO EN SALSA | ENSALADA RUSA |
| | COMPLEMENTO | TELERA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | ARROZ BLANCO | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ CON ZANAHORIA | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ ROJO | FRIJOLES CALDOSOS | ESPAGUETTI ITALIANO |
| | PLATO FUERTE | ALBONDIGAS EN SALSA ROJA | POLLO EN MOLE ROJO | ALAMBRE MIXTO | POZOLE DE CERDO | PAPA CON JAMON | FAJITAS DE POLLO CON CHAMPIÑONES | RAJAS CON PAPAS |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | POSTRE | PULPARINDO | | BARRA DE AVENA | | ALEGRIA | | BARRA DE CEREALQ |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | SALCHICHA A LA BBQ CON PAPAS | VERDURAS A LA MANTEQUILLA | SALCHICHAS CON RAJAS DE POBLANO | HUEVOS REVUELTOS CON PAPAS Y RAJAS | TACOS DORADOS DE PAPA | HUEVOS EN CHILE PASILLA | TORTA DE PAPA |





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

| | | | | | | | | |
|-------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|---------------|-----------|----------------|
| | | | CON TOCINO Y QUESO | | | | | |
| COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | QUESO Y CREMA | N/A | SALSA MEXICANA |
| PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |

| CUSTODIOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------|------------------------|------------------------|
| SEMANA 1 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Té | Café Negro | Atole de Sabor | Té | Té | Café Negro | Atole de Sabor |
| | PLATO FUERTE | Chicharon en salsa verde | Huevos Revueltos | Salchichas guisadas a la mexicana | Longaniza frita con rajas de chile y papa picada | Ensalada rusa con pollo | Atún con verduras | Huevo en salsa |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tostadas | Tostadas | Tortillas |
| | COMPLEMENTO | Melón | Sandía | Coctel de frutas | Papaya | Coctel de frutas | Melón | Sandía |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Arroz blanco con Verdura | Frijoles de la olla | Espagueti rojo | Arroz rojo Verdura | Frijoles de la olla | Arroz blanco | Frijoles de la olla |
| | PLATO FUERTE | Cerdo en salsa verde | Pollo en adobo | Tortitas de pollo en salsa | Tacos Dorados (3) | Recorte de Chuleta ahumada | Clemole de Pollo rojo | Cerdo en chile quemado |
| | GUARNICION | Calabazas y nopales | Papas y lechuga | Calabazas | Lechuga, crema, Queso, Salsa | Lechuga, col y limón | Chayote y zanahoria | Calabazas |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | No aplica | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | Postre | | | Postre | Postre | |
| CENA | BEBIDAS | Malteada de chocolate | Yogurt | Atole de avena con leche | Malteada de fresa | Yogurt | Té | Arroz con leche |
| | PLATO FUERTE | Una rebanada de Fruta de Temporada | Una rebanada de Fruta de Temporada | Huevo en salsa pasilla | Una rebanada de Fruta de Temporada | Duraznos en almíbar | Tacos dorados de papa | Fruta De Temporada |
| | GUARNICION | | | Tortillas | | | Lechuga, crema y queso | |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |

| CUSTODIOS | | DIA DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------------|---|--------------------|---------------------------|
| SEMANA 2 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Té | Café de Olla | Atole de Sabor | Té | Té | Café de Olla | Atole de Sabor |
| | PLATO FUERTE | Alambre de Pollo | Huevos revueltos | Chilaquiles rojos con Pollo | Papas con rajas y crema | Queso panela asado en salsa de jitomate | Huevos con Verdura | Sopes de chorizo y frijol |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Crema y queso | frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Lechuga y queso rayado |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Frijoles refritos | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Salsa verde |

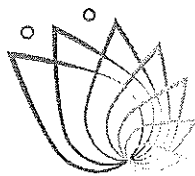


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | | | | |
|--------|--------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| | COMPLEMENTO | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Fruta de Temporada |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla | Frijoles de la olla | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla |
| | PLATO FUERTE | Pollo en pipián rojo | Cerdo en salsa verde | Recorte de Chuleta de cerdo | Res al añañil | Pollo a la BBQ | Albóndigas Preelaboradas en chile chipotle | Pollo a la norteña |
| | GUARNICION | Calabaza | Nopales | Ensalada de lechuga y jicama | Calabazas picadas | Puré de Papa | Calabazas | Rodajas de papa |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | Postre | | | Postre | Postre | |
| CENA | BEBIDAS | Atole de avena con leche | Arroz con leche | Maiteada de chocolate | Maiteada de fresa | Café negro | Leche con chocolate | Arroz con leche |
| | PLATO FUERTE | Fruta de temporada | Yogurt con Fruta de Temporada | Huevos a la mexicana | Una rebanada de Fruta de Temporada | Quesadillas de pollo | Fruta de Temporada | Sándwich de jamón y queso |
| | GUARNICION | | | Tortillas | | Crema, queso y Salsa | | |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |

| CUSTODIOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------|
| SEMANA 3 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Atole de chocolate | Café negro | Atole de fresa | Té | Té | Café negro | Té |
| | PLATO FUERTE | Tortitas de pollo en salsa roja | Huevos en salsa verde | Atún a la mexicana | Salchicha en chipotle. | Huevo con Verdura | Calabacitas con grano de elote y rajas | Chicharrón Salsa Roja |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Chiles y cilantro picado | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Rebanada de queso panela | Frijoles Refritos |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Galletas saladas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | COMPLEMENTO | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Fruta de Temporada |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Sopa de Pasta | Frijoles de la olla | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla | Espaguetti al limón | Frijoles de la olla | Pasta Fria con crema |
| | PLATO FUERTE | Torta de papa con | Pollo empanizado | Cerdo al horno | Pollo a la cacerola | Res en salsa verde | Nuggets de pollo | Pollo en salsa ranchera |
| | GUARNICION | Salsa de chile de árbol | Ensalada de pepinos | Papas | Zanahoria y papas en rodajas | calabacitas | Ensalada de lechuga y rábano | Papas en cubo |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | | | | Postre | Postre | |
| CENA | BEBIDAS | Atole de avena con leche | Arroz con leche | Maiteada de chocolate | Té | Yogurt | Arroz con leche | Atole de Sabor |
| | PLATO FUERTE | Fruta de temporada | Yogurt con Fruta de Temporada | Huevos a la mexicana | Huevos Revueltos | Rebanada de Fruta de Temporada | Sincronizadas | Torta de salchicha |
| | GUARNICION | | | Tortillas | Tortillas | | Pico de gallo | Chiles en vinagre |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



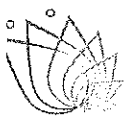


MORELOS
2018 - 2024



| CUSTODIOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|
| SEMANA 4 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Atole de chocolate | Café Negro | Atole de Sabor | Arroz con leche | Té | Café de Olla | Té |
| | PLATO FUERTE | Huevos con nopal | Consomé de pollo | Salchicha a la polaca | Calabacitas empanizadas | Tortitas de atún | Huevos al albañil | Lentejas |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Chile serrano cilantro picado y limón | Col blanca y tocino | Queso amarillo y lechuga | Frijoles refritos | Cubos de jamón | Saichicha y tocino frito |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | COMPLEMENTO | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Fruta de Temporada |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Arroz blanco con Verdura | Frijoles de la olla | Arroz rojo | Arroz blanco con Verdura | Frijoles de la olla | Espagueti a la crema | Frijoles de la olla |
| | PLATO FUERTE | Puchero de res | Cerdo entomatado | Pollo en mole poblano | Pescado rebosado | Pollo en salsa de morita | Albóndigas en salsa morita | Cerdo encebollado |
| | GUARNICION | Chayote, ejote y zanahoria | Papa | No aplica | Ensalada de lechuga y pepino | Papas en cubos | Calabacitas | Chiles toreados |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | | | | Postre | Postre | |
| CENA | BEBIDAS | Atole de Sabor | Leche | Maiteada de chocolate | Té | Yogurt | Arroz con leche | Café negro |
| | PLATO FUERTE | Ensalada de nopales con queso | Rebanada de Fruta de Temporada | Pera | Salchichas con rajadas de poblano | Duraznos en almibar | Fruta de Temporada | Banderillas |
| | GUARNICIÓN | Tortillas | Cereal azucarado | Postre | Tortillas | Uva pasa | Postre | Ensalada de jicama y lechuga |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |

NOTA: EN EL CASO DEL CERESO VARONIL POR OPERACIÓN SE ELIMINAN DE LOS MENÚS TORTAS, QUESADILLAS, SINCRONIZADAS.

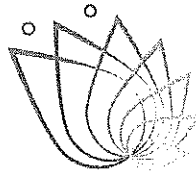


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Tercera del Estado
2018-2024

| PARIDA UNICA | CENTRO | RACIONES CALIENTES | | | | | |
|--------------|----------------|--------------------|---------|-----------------|---------|---------------|---------|
| | | DESAYUNOS DIARIOS | | COMIDAS DIARIAS | | CENAS DIARIAS | |
| | | MINIMOS | MAXIMOS | MINIMOS | MAXIMOS | MINIMOS | MAXIMOS |
| REGLON 1 | CERESO VARONIL | 2686 | 2955 | 2686 | 2955 | 2686 | 2955 |
| REGLON 2 | CERESO FEMENIL | 116 | 190 | 116 | 190 | 116 | 190 |
| REGLON 3 | CUAUTLA | 340 | 390 | 340 | 390 | 340 | 390 |
| REGLON 4 | JONACATEPEC | 110 | 133 | 110 | 133 | 110 | 133 |
| REGLON 5 | CEMPLA | 84 | 87 | 84 | 87 | 84 | 87 |
| REGLON 6 | JOJUTLA | 215 | 260 | 215 | 260 | 215 | 260 |
| | | 3551 | 4015 | 3551 | 4015 | 3551 | 4015 |

| RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO | | | | | | |
|--|----------------|-------------|-----|--|--|--|
| SE DEBERA CONTEMPLAR PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE REALICE TRASLADOS DE PPL, LA RACION SECA INCLUYE :UN GUISADO SOLIDO, FRUTA DE TEMPORADA , JUGO DE 500 ML DULCE, TORTILLAS O PAN. | | | | | | |
| PARIDA UNICA | CENTRO | RACION SECA | | | | |
| REGLON 1 | CERESO VARONIL | 80 | 93 | | | |
| REGLON 2 | CERESO FEMENIL | 15 | 16 | | | |
| REGLON 3 | CUAUTLA | 4 | 5 | | | |
| REGLON 4 | JONACATEPEC | 2 | 3 | | | |
| REGLON 5 | CEMPLA | 17 | 18 | | | |
| REGLON 6 | JOJUTLA | 7 | 8 | | | |
| | | 125 | 143 | | | |

| CONCEPTO | RACIONES MINIMAS DIARIAS | RACIONES MAXIMAS DIARIAS |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| RACION CALIENTE | | |
| Desayuno | 3551 | 4015 |
| Comida | 3551 | 4015 |
| Cena | 3551 | 4015 |
| Total | 10653 | 12045 |

| | | |
|-------------|-----|-----|
| RACION SECA | 125 | 143 |
|-------------|-----|-----|

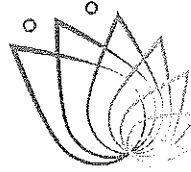
Nota: Se hace mención que por concepto de dietas especiales para enfermos, el importe estimado a ejercer corresponde aproximadamente al 3% del monto total del contrato.

Nota. Las dietas especiales para enfermos deberán de ser consideradas en la cotización y esta se solicitara siempre y cuando se someta previamente a consideración del administrador del contrato.





MORELOS
2018 - 2024



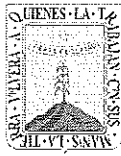
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| CONCEPTO | RACIONES MINIMAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020 (ESTIMADO DE 245 DÍAS) | RACIONES MAXIMAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020 (ESTIMADO DE 245 DÍAS) |
|------------------------|--|---|
| RACION CALIENTE | | |
| Desayuno | 869,995 | 983,675 |
| Comida | 869,995 | 983,675 |
| Cena | 869,995 | 983,675 |
| Total | 2,609,985 | 2,951,025 |
| RACION SECA | | |
| | 30,625 | 35,035 |

Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.

El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada.

| PRODUCTO/DESCRIPCIÓN | | | | |
|--------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|
| ACEITE DE SOYA | ELOTE EN GRANO | SALSA ROJA PICANTE CONC | CEBOLLA CAMBRAY | TOMATE VERDE LIMPIO |
| ACEITUNA S/H | FECULA MAIZ CAJETA | SALSA VERDE ASADA CONC | CHAYOTE SIN ESPINAS | VERDOLAGA |
| ADEREZO MAYONESA | FECULA MAIZ FRESA | SARDINA EN TOMATE | CHILE ANCHO PRIMERA | ZAN AHORIA LEÑA |
| ALEGRIA DE AMARANTO | FECULA MAIZ NUEZ | SOPA PASTA ESTRELLA | CHILE CUARESMENO | CREMA ENTERA |
| ALUBIA | FECULA MAIZ PIÑA | SOPA PASTA FIDEO PRECOR | CHILE DE ARBOL SECO | MANTEQUILLA SIN SAL |
| ARROZ SUPER EXTRA | FECULA MAIZ VAINILLA | SOPA PASTA ESPAGUETI | CHILE DE ARBOL VERDE | MARGARINA |
| ATÚN EN ACEITE | FORMULA LACTEA | TOSTADAS PLANAS | CHILE DE ARBOL O GUERO | QUESO AMARILLO |
| AVENA EN OJUELAS AGRANEL | FRIJOL PERUANO | VASO GELATINA No 4 | CHILE POBLANO | QUESO BLANCO RAYADO |
| AZUCAR ESTANDAR | GALLETAS SALADA | VINAGRE BLANCO | CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA | QUESO MOZARELA |
| BOCADIN | GARBANZO | BISTEC DE RES | CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA | QUESO PANELA |
| CAFÉ TOSTADO MOLIDO | GELATINA AGUA LIMON | CABEZA DE CERDO | CHILE SERRANO | REQUESON |
| CANELA PRIMERA | GELATINA AGUA PIÑA | CHAMBARETE DE RES C/HUESO | CILANTRO | PAN BLANCO MARINA |
| CATSUP | GRENETINA EN POLVO | CHAMBARETE DE RES S/HUESO | CLAVO | PAN BOLILLO |
| CHICHARO | HABA | CHICHARRON DELGADO | COL BLANCA | PAN DE DULCE |
| CHICARO NATURAL | HARINA DE TRIGO | CHULETA AHUMADA | EJOTE | MASA DE MAIZ |
| CHILE CHIPOTLE | HUEVO BLANCO | FALDA DE RES | ELOTE FRESCO ENTERO | TORTILLA DE MAIZ |



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| CHILE JALAPEÑO RAJA | LECHE ENTERA | FILETE DE BASA | EPAZOTE |
| CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA | LENTEJA | HIGADO DE RES | ESPINACA FRESCA |
| CHILE SECO DE ARBOL PRIMERA | MAIZ POZOLERO PRECOCIDO | PANZA DE RES | FLOR DE CALABAZA |
| CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA | MALVAVISCO MINI | PIERNA Y MUSLO DE POLLO CON PIEL | FLOR DE MANZANILLA |
| CHILE SECO MORITA PRIMERA | MAYONESA ESPESA | PULPA DE CERDO | HIERBABUENA |
| CHILE SECO PASILLA PRIMERA | MAZAPAN | PULPA DE RES | HIERBAS DE OLOR |
| CHOCOLATE EN POLVO | MOLE ROJO | PULPA DE RES EN TROZO | HOJAS DE LAUREL SECO |
| COCADA | MOSTAZA | PULPA DE RES MOLIDA | HOJAS DE NARANJO |
| COLORANTE VEGETAL AMARILLO | MUEGANO | CHORIZO CANTIMPALO | JICAMA |
| COLORANTE VEGETAL VERDE | OREGANO SECO ENTERO GRANEL | JAMON DE PAVO | JITOMATE GUAJE O GUAJITO |
| COMINO MOLIDO GRANEL | PALETA CAJETA | JAMON DE PAVO REBANADO | LECHUGA ROMANA |
| CONCENTRADO NARANJA | PALILLOS RED | LONGANIZA | LIMÓN SIN SEMILLA |
| CONCENTRADO HORCHATA | PAN INTEGRAL | MORTADELA REBANADA | NOPAL SIN ESPINAS |
| CONCENTRADO JAMAICA | PAN MOLIDO | PASTEL DE POLLO | PAPA AMARILLA |
| CONCENTRADO MANDARINA | PIMIENTA BLANCA MOLIDA | SALCHICHA PAVO | PEPINO |
| CONCENTRADO MANZANA | PIÑA EN ALMIBAR TROZO | TOCINO AHUMADO ENTERO | PEREJIL |
| CONCENTRADO TAMARINDO | POLVO PIATOLE CHOCOLATE | AJO EN VULVO | PIMIENTO VERDE |
| CONSOME DE POLLO | POLVO PIATOLE COCO | APIO | PLATANO MACHO |
| CONSOME DE RES | PURE DE TOMATE CONDIMENTADO | BROCOLI | PORO |
| DULCE CON CHILE | SAL REFINADA | CALABACITA ITALINA | RABANO CAMBRAY |
| DULCE DE TAMARINDO CIAZUCAR | SALSA PICANTE | CEBOLLA BLANCA | TE DE LIMON NATURAL |

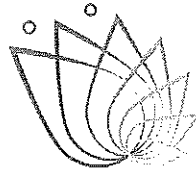
Nota.- en el caso de la sardina en tomate, hígado de res y pastel de pollo, estos no aparecen en el menú, sin embargo se consideraran solo en caso de contingencias.

TABLA DE CADUCIDADES

| PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD | CADUCIDAD | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | EN EL REFRIGERADOS | EN EL CONGELADOR | ALMACEN |
| Abarrotes, Productos de despensa y lácteos | La fecha que indique el artículo | La fecha que indique el artículo | La fecha que indique el artículo |
| Frescos con cáscara | 4 a 5 semanas | No congelar | |
| Verduras | 3 a 4 días | No congelar | |
| Cabeza de Cerdo | 1 a 2 días | | |
| Chuleta Ahumada | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de cerdo | 1 a 2 días | | |
| Chicharrón delgado | 1 a 2 días | | |
| Bistec de res | 1 a 2 días | | |
| Chambrete de Res C/hueso | 1 a 2 días | | |
| Chambrete de Res S/hueso | 1 a 2 días | | |
| Falda de Res | 1 a 2 días | | |
| Higado de Res | 1 a 2 días | | |



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
SECRETARÍA DE ESTADO
2018-2024

| | | | |
|----------------------------------|------------|--|----------------------------------|
| Panza de Res | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de Res | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de Res en trozo | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de Res molida | 1 a 2 días | | |
| Pierna y muslo de pollo con piel | 1 a 2 días | | |
| Filete de Basa | 1 a 2 días | | |
| Chorizo Cantimpalo | | | La fecha que indique el artículo |
| Jamón de Pavo Rebanado | | | La fecha que indique el artículo |
| Jamón de Pavo | | | La fecha que indique el artículo |
| Longaniza | | | La fecha que indique el artículo |
| Mortadela Rebanada | | | La fecha que indique el artículo |
| Pastel de Pollo | | | La fecha que indique el artículo |
| Salchicha Pavo | | | La fecha que indique el artículo |
| Tocino Ahumado Entero | | | La fecha que indique el artículo |

PROPUESTA DE MEJORAS

ADECUACIONES DE COCINA Y MEJORAS EN COCINAS PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
NOTA: DEBE INCLUIR DE FORMA GRATUITA EL EQUIPO DE COCINA, MEJORAS EN COCINA.

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD |
|----------|-------------|--------|
|----------|-------------|--------|

CERESO Morelos (varonil y femenil)

DETALLE DE ADECUACIONES

| | | |
|---|--|---------|
| Tarja de tres tinas en acero inoxidable de 2.00 x 0.70 x 1.90 mts.2- Llave mezcladora de tipo al piso de 8" Lote de tubería PVC hidráulica de 1 1/2 " | "Reemplazar por una tarja de tres tinas Suministro e instalación de accesorios y tuberías" | 1 pieza |
| Congelador horizontal de 25 ft. Imbera " | Reemplazar | 1 pieza |
| 8- válvulas estufa, 18-perillas metálicas pasta grafitada | Realizar el mantenimiento preventivo | |
| 18- válvulas estufa 18-perillas metálicas pasta grafitada " | Realizar el mantenimiento preventivo | 1 lote |
| VCUITY VC150I-M12 Lámpara Capelo para Campanas de Extracción con Guarda para Vapor | Reemplazar, incluir base | 3 pieza |
| Campana de acero inoxidable de 1.50 x 1.10 x 0.30 mts. | Suministro e instalación de una campana de extracción de vapores | 1 pieza |
| Gabinete Stanka 36w A Prueba De Vapor y Agua 2 Tubos .ed | reemplazo por luminaria led | 5 pieza |
| 3-Galon pintura semi gloss blanco | Resanar y retocar | 1 lote |
| lavabo con mensulas a muro y llave monomando accesorios | Suministro e instalación | 1 lote |
| Refrigerador exhibición vr-25 marca imbera | reemplazo | 1 pieza |
| Salón de pintura de esmalte azul rey accesorios de pintura | Lijar y repintar | 1 lote |
| Material de herreria | Reemplazar | 1 lote |
| 1 Gal de pintura esmalte azul rey 1 Kit accesorios para pintar " | Retocar pintura | 1 lote |



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



| | | |
|--|---|-----------|
| 2 carros transportadores tipo esquelético fabricado con pñr le 2x2 totalmente en acero 6 rodajas de 8 x 2.5" fijas 6 odajas giratorias de 8 x 2.5" " | Reemplazar 2 carros y los rodamientos a los equipos en su totalidad | 1 lote |
| carros transportadores tipo esquelético fabricado con pñr de 2x2 totalmente en acero | Suministrar carros | 2 piezas |
| 4 rodajas de 8" fijas 4 rodajas de 8" giratorias " | Reemplazar rodajas | 1 lote |
| Mesa de apoyo con entrepaño de 2.00 x 0.70 x 0.90 mts. | Sustituir | 2 piezas |
| Mesa con entrepaño | reemplazar | 2 piezas |
| Campana de extracción | reemplazar | 1 pieza |
| Armita a gas de 320 Lts. Con tapa Mod. M320 Madipsa | reemplazar | 2 piezas |
| Marmitas 1,2,3 y 4 Sarteneta Madipsa de 120 Lts. Mod. M320G | reemplazar | 2 piezas |
| Gabinete Stanka 36w A Prueba De Vapor Y Agua 2 Tubos led | Reemplazo total de luminaria | 18 piezas |
| 2 Cubetas de pintura semigloss blanco1 Kit accesorios para pintar " | Repintar muros | 1 lote |
| Llave mono mando de tipo al piso de 4" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| Llave mezcladora a la pared de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| Tabla tipo tajo de 1.20 x 0.45 | Reemplazar tabla tipo tajo | 2 piezas |
| 1 Cubeta de pintura esmaite blanco refrigerador1 kit accesorios para pintar " | Retocar pintura | 1 lote |
| Gabinete Stanka 36w A Prueba De Vapor Y Agua 2 Tubos led | Reemplazo total de luminaria | 6 piezas |
| Bomba de agua 2 hp Filtro y cartucho para carbón Filtro y cartucho para sedimentos | Suministrar equipo faltante | 1 lote |
| Llave mezcladora a la pared de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| Tabla tipo tajo de 2.50.0.50 | Reemplazar tabla tipo tajo | 1 pieza |
| Gabinete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar luminaria | 1 pieza |
| Tarja de una tina de 1.20 * 0.90 * 0.90 | Demoler 1 mesa de concreto y suministrar 3 tarjas de 1 tina | 3 piezas |
| Gabinete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar luminaria | 7 pieza |
| Motor monofásico de 1 hp | Suministrar e instalar motor | 2 piezas |
| Luz zuchelli | revisión por medio del personal técnico especializado | 1 pieza |
| Cartucho de sedimentos 2 pz cartucho carbón carbón de 20 * 4" lámpara completa | Reemplazar cartucho de carbón, sedimentos y desinsectador uv | 1 lote |
| Llave mezcladora al piso de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |

CENTRO PENITENCIARIO DE CUAUTLA

LISTA DE ADECUACIONES

| | | |
|---|--|----------|
| Malla de 0.90 *1.80 | Reemplazar malla | 2 tramos |
| Kit de pintura semigloss blanco 1 kit de accesorios para pintar | Resanar y retocar pintura | 1 lote |
| Válvulas estufa y 18 perillas metálicas | Mantenimiento preventivo y reemplazar válvulas | 1 lote |
| TY VC150L-M12 Lámpara Capelo para Campanas de extracción con Guarda para Vapor | Revisar y reparar, proveer luminaria | 2 piezas |
| Cartucho de sedimentos 2 piezas cartucho carbón de 20 *4" lámpara completa uv | Reemplazar cartucho de carbón, sedimentos y desinfectados uv | 1 lote |
| Tarja triple de 2.40 * 0.70 *0.90 | Sustituir por tarja triple | 1 pieza |
| Kit de pintura semigloss blanco 1 kit accesorios para pintar | Resanar y retocar pintura | 1 lote |
| Piso de vitropiso cronos antiderrapante estructurado de 30*30 deslizable y boquilla | Suministrar piso faltante | 1 lote |
| Plástico para cortina de 8" | Reemplazar plástico | 24 mto |

CENTRO PENITENCIARIO DE JONACATEPEC

LISTA DE ADECUACIONES

| | | |
|--|--|----------|
| Plástico para cortina de 8" | Reemplazar plástico | 14 mto |
| Kit de pintura semigloss blanco 1 kit accesorios para pintar | Resanar y retocar pintura | 1 lote |
| Gabinete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos de led | Reemplazar | 2 piezas |
| Kit de pintura esmalte azul rey 1 kit accesorios para pintar | Retocar pintura | 1 lote |
| Válvulas estufa 9 perillas metálicas | Mantenimiento preventivo y reemplazar válvulas | 1 lote |

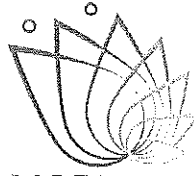


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|---|---|----------|
| cho de sedimentos 2 pz cartucho carbón de 20 *4 lámpara leta uv | Reemplazar cartucho de carbón sedimentos y desinfectador uv | 1 lote |
| de vitropiso cronos antiderrapante estructurado de 30*30 cm vivo y boquilla | Suministrar piso faltante | 1 lote |
| rete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar | 2 piezas |
| o de azulejo blanco de 20*30 adhesivo y boquilla | Suministrar azulejo faltante | 1 lote |

PLA

ILLE DE ADECUACIONES

| | | |
|---|---|----------|
| la digital torrey de 50 kg | Reemplazar | 1 pieza |
| mezcladora a la pared de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| sencilla de 0.80 * 0.0*0.90 | Suministro de tarja sencilla como complemento | 1 pieza |
| mezcladora al piso de 8" | Suministrar llave | 1 lote |
| ahorradores tipo espiral de 26 w | Revisar; reparar y suministrar luminaria | 2 piezas |
| rete stanka 36w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar | 2 piezas |
| cho de sedimentos 2 pz cartucho carbón de 20 *4" lámpara leta | Reemplazar cartucho de carbón , sedimentos y desinfectador uv | 1 lote |
| rete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | reemplazar | 2 piezas |

PRO PENITENCIARIO DE JOJUTLA

ILLE DE ADECUACIONES

| | | |
|--|--|----------|
| de 4 entrepaños en acero inoxidable de 0.70 * 0.40*1.70 | Suministrar rack | 2 piezas |
| tripla de 1.80 * 0.70*0.90 | Sustituir por tarja triple | 1 pieza |
| rete stanka 36 w a prueba de vapor de y agua 2 tubos led | Reemplazar | 2 piezas |
| ahorradores tipo espiral de 26 w | Revisar reparar y suministrar luminaria | 2 piezas |
| ta de pintura semiglos blanco 1 kit accesorios para pintar | Repintar | 1 lote |
| cho de sedimentos 2 pz cartucho carbón de 20*4" lámpara leta | Reemplazar cartucho de carbón, sedimentos y desinsectador uv | 1 lote |
| maría a gas de 4 insertos sin guarda estornudos sin ador | Demoler las mesas de concreto y suministrar 2 baños marías a gas de4 insertos cada uno | 2 piezas |
| triple de 2.40 * 0.70*0.90 | Sustituir por tarja triple | 1 pieza |

La Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en donde se prepararán los alimentos, debiendo el "PROVEEDOR" adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del **SERVICIO**, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

El "PROVEEDOR", deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo reemplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones.

El "PROVEEDOR", cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, pudiendo este instalar un filtro purificador, asimismo deberá realizar análisis microbiológicos de manera bimestral como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

El "PROVEEDOR", deberá contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

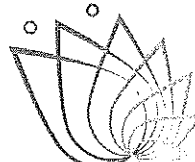


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Las raciones requeridas durante operativos emergentes preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).

Tratándose de contingencias no previstas, la Coordinación del Sistema Penitenciario, deberá realizar el requerimiento al "PROVEEDOR", por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.

Los comedores deberán fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el "PROVEEDOR" deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de Vo. Bo., de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.

El "PROVEEDOR", deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.

El "PROVEEDOR", deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública semestral un análisis bacteriológico del personal y equipo realizado por laboratorio certificado.

El personal del "PROVEEDOR" asignado deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

1. Uso de uniforme proporcionado por el "PROVEEDOR", el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar su identificación que le proporcione el "PROVEEDOR".

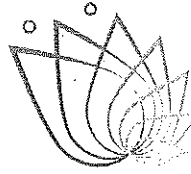
ATENTAMENTE.

LIC. ARACELI MUNGUIA POLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 2

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

N° de Licitación: _____
 Registro Federal de Contribuyentes: _____
 Domicilio: _____
 Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o
 Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____
 Fax: _____
 Correo electrónico: _____
 N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____
 Relación de accionistas:

| | | |
|------------------|------------------|--------|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre |
| _____ | _____ | _____ |

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): _____
 Descripción del objeto social: _____
 Nombre del apoderado o representante: _____
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____
 Escritura pública número: _____ Fecha: _____
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

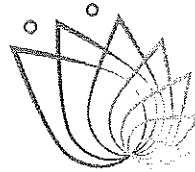
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE AL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ALMIRANTE (RET.) JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LA LIC. ARACELI MUNGUIA POLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDOS POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ----- REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ----- EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 04 de marzo de 2020, mediante oficio número CES/CDyFI/0122/2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial _____, referente a la Contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos. De conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y del artículo 22 párrafos 2, 3, 4 y 5 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II. A la firma del presente contrato se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos del oficio numero SH/0209/2020, signado por el L.C. José Alejandro Jesús Villareal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda de fecha 06 de febrero de 2020, aunado al oficio número CES/CDyFI/0282/2020, de fecha 04 de marzo del 2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica, dentro de la partida presupuestal 2212 “Alimentación en Programas Institucionales”, para llevar a cabo el presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGPAC-XXXXX-2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9, 12 fracciones II, VI, VII, IX y XI del

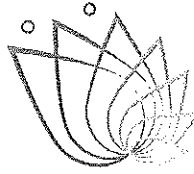


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, como responsable convocó al proceso de Licitación Pública Nacional número DGPAC-XXXXX-2020.

IV. El presente contrato abierto se adjudicó al “**PROVEEDOR**”, con fecha XX de XXXXXXXXXXXX de 2020, día siguiente en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial, número EA-NXX-2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

ÁREA REQUIRENTE, a la Dirección Administrativa del Sistema Penitenciario, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente instrumento.

- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Dirección Administrativa del Sistema Penitenciario, encargada de emitir las especificaciones técnicas del **SERVICIO** objeto de este contrato;
- b) **ÁREA SOLICITANTE.** A la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de solicitar el procedimiento de excepción;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** Al Titular de la Dirección Administrativa del Sistema Penitenciario, siendo la responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como, vigilar la administración del contrato, la entrega de la **SERVICIO** y pago en los términos establecidos;
- d) **SERVICIO.** A la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública;
- e) **COMISIÓN.** A la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, siendo la encargada de vigilar el cumplimiento del presente contrato;
- f) **LEY.** A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por el cumplimiento del objeto de este contrato.
- i) **CONVOCANTE.** A la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora responsable del proceso de adjudicación.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

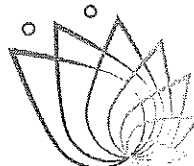


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

1.2. La Comisión Estatal de Seguridad Pública forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

1.3. El Almirante (Ret.) José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 9 fracción XV y penúltimo párrafo, 13 fracción VI y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionados con los artículos 7 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.4. La Lic. Araceli Munguía Polo, en su carácter de Directora Administrativa del Sistema Penitenciario adscrita a la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

1.5. El José Jaíl Ahumada Abraham, en su carácter de Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5 fracción III, 10 fracción V y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.6. El C. Efrén Hernández Mondragón en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los preceptos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones I, IV, V, VII, IX, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Así mismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento del presente contrato.

Este contrato, se realiza bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa del Sistema Penitenciario de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien manifiesta que el **SERVICIO** contratado, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU XXXXXX XXXXX, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXX), de fecha XX de XXXXXXXXXXXX de XXXXXX, ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXXX XXXXXX XXXX, en XXXXXXXX, XXXXXXXXXXX XXXXXXXX, por medio de la cual se constituye la empresa denominada XXXXXXXXXXXXXXXX, cuyo objeto social es, entre otros:



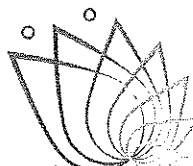
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- XXXXXXXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXXXXXXX

II.2. A través del testimonio de la Escritura Pública Número XXXXXX (XXXXXXX), de fecha XX de XXXXXXXXX de XXXX, ante la fe del Lic. XXXXX XXXXXX, en XXXXXXXXX Estado de XXXXXXXXX, se designa al C. XXXXXXXXX, con el poder general para pleitos y cobranzas; así como para actos de administración para que lo ejercite, con facultades para otorgar toda clase de contratos, prorrogar los existentes, percibir rentas, intereses, productos y cuanto corresponda a la sociedad otorgante y en general ejecutar cuanto se halle comprendido dentro de la facultad de administrar, en términos del XXXXXXXXXX del Código Civil del Estado de XXXXXXXXX, y su correlativo de igual ordenamiento en todas las Entidades de la República Mexicana y en la Ciudad de México.

El apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma, con número Clave de Elector XXXXXXXXXXXXXXXX, número XXXXXXXXXXX expedida por el Instituto XXXXXXXXXXX Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- El Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave **XXXXXXX**
- El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social **XXXXXXXXXX**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. Conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas y la propuesta del **“PROVEEDOR”**, lo anterior mediante la celebración del presente contrato.

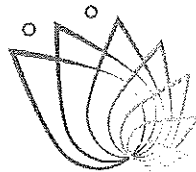


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del “**PODER EJECUTIVO**”: El ubicado en Domicilio Conocido S/N Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790.

Del “**PROVEEDOR**”: El ubicado en -----

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

II.3. El presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es que el “**PROVEEDOR**” se obliga hasta su total conclusión del **SERVICIO** solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas y conforme al **ANEXO TÉCNICO**, que forma parte integral del mismo contrato.

ANEXO TECNICO

| Partida | Descripción |
|---------|---|
| Única | CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS. |

Características: Contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos, destinado a cubrir las necesidades alimenticias en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a los internos, menores de edad hijos de las internas, custodios y personal administrativo de dichos Centros.

Los licitantes deberán ofertar en su propuesta Técnica los insumos requeridos para la preparación del siguiente menú:

| PATRÓN DE MENÚ DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MORELOS. | | |
|--|--|--------------------|
| SERVICIO | PLATILLO | GRAMAJE (En crudo) |
| DESAYUNO: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |

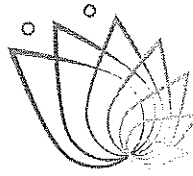


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|---------|--|--|
| | Plato fuerte | Pollo con hueso 120 gr. Atún 050 gr. Huevo 2 piezas Embutidos 100 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr. Incluyen guarnición 080 gr. |
| | Frijoles según menú | 030 gr |
| | Tortilla según menú | 150 grs. |
| | Sopa seca/Frijol | 110 gr./240 ml. |
| COMIDA: | Plato fuerte | Res sin hueso 120 gr. Res con hueso 180 gr. Cerdo sin hueso 120 gr. Cerdo con hueso 180 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna / muslo 200 gr. |
| | Guarnición | 080 gr. |
| | Postre según menú (Del diario) | 1 pza. |
| | Bebida | 250 ml. |
| | Tortilla | 180 gr. |
| CENA: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |
| | Plato fuerte | Yogurt 150 gr Fruta picada 200 gr Fruta 2 piezas Antojitos 3 piezas Huevo 2 piezas |
| | Tortillas según menú | 150 grs. |
| | Pan dulce | 1 pza. |

PATRON DE MENÚ DE INTERNOS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE MORELOS

| SERVICIO | PLATILLO | GRAMAJE (En crudo) |
|-----------|--|--|
| DESAYUNO: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |
| | Plato fuerte | Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr. |
| | Frijoles según menú | .050 gr. |
| | Tortilla según menú | 150grs. |
| COMIDA: | Sopa /Frijoles | 110 gr./240 ml. |
| | Plato fuerte | Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. |

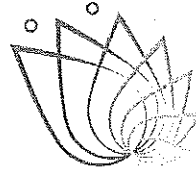


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|-------|--|---|
| | | Maciza 100 gr Res con hueso 150 gr. Menudo de res 150 gr |
| | Guarnición | Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa) |
| | Postre según menú (Del diario) | 1 pza. |
| | Bebida | 250 ml. |
| | Tortilla | 180 grs. |
| CENA: | Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú | 200 ml. |
| | Plato fuerte | Huevo 2 piezas Embutidos 080 grs. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 grs. Chicharrón de cerdo 030 gr. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr. |
| | Frijoles según menú | 240 ml. |
| | Tortillas según menú | 150 gr. |
| | Pan dulce | 1 pza. |

PATRON DE MENÚS.

| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|----------|--------------|------------------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| SEMANA 1 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | HUEVO CON EJOTE | CHICHARRO N EN SALSA VERDE | HUEVO DURO | CHILAQUILES VERDES | RAJAS CON QUESO | HUEVO A LA MEXICANA | ALAMBRE DE CARNES FRIAS |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | CEMA Y QUESO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ CON ZANAHORIA | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ CUBANO | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ ROJO | FRIJOLES CALDOSOS |
| | PLATO FUERTE | ALBODIGA EN CHIPOTLE | POLLO EN SALSA VERDE PZA | PESCADO A LA VERACRUZANA | POZOLE | FAJTAS DE POLLO CON PAPAS | ALAMBRE MIXTO | CALDO TLALPEÑO DE POLLO |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| | POSTRE | GALLETAS SANDWICH MARIA CON CAJETA | | BOCADIN | | ALEGRIA | | MUEGANO |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | CHORIZO EN SALSA MEXICANA | HUEVOS CON JAMON | PAPAS CON JAMON | SALCHICHA EN CUBOS | CHILAQUILES DE MOLE | FRIJOLES CON CHICHARRO N | TACOS DE PAPA LECHUGA Y QUESO |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | CREMA Y QUESO | TORTILLA DE MAIZ | SALSA MEXICANA | N/A |
| | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |
| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
Del 9-2024

| SEMANA 2 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|----------|--------------|---------------------|----------------------------|----------------------|------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | HUEVO EN SALSA | PAPAS CON ESPINACA | QUESO EN CHILE AJO | HUEVO EN JITOMATE | CHILAQUILES ROJOS | ALAMBRE DE CARNES FRIAS | HUEVO EN SALSA ROJA |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TELERA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | ARROZ A LA MEXICANA | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ | FRIJOLES CALDOSOS | ARROZ CON ZANAHORIA | ARROZ CON ZANAHORIA | FRIJOLES CALDOSOS |
| | PLATO FUERTE | MOLIDA EN MORITA | TORTA DE PAPA | TORTITAS DE POLLO | POSOLE | POLLO EN ADOBO | PICADILLO DE RES | ALBONDIGAS EN SALSA VERDE |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| | POSTRE | | TAMBORINDO | | BARRA DE CEREALQ | | BOCADIN | |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | ENFRIJOLADAS | PARRILLADA DE CARNES FRIAS | HUEVOS A LA MEXICANA | CHORIZO CON RAJAS DE POBLANO | FRIJOLES CHARROS | TINGA DE JAMÓN | CALABACITAS POBLANAS |
| | COMPLEMENTO | N/A | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |

| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|----------|--------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| SEMANA 3 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | SALCHICHAS A LA DIABLA | JAMON DE PAVO EN SALSA VERDE | HUEVO CON RAJAS | CHILAQUILES ROJOS | HUEVO EN SALSA GUAJILLO | CHICHARRON EN SALSA ROJA | TORTITAS DE QUESON EN SALSA |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TELERA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | ARROZ VERDE | FRIJOLES CALDOSOS | MACARRON CON MANTEQUILLA | ARROZ AMARILLO | FIRJOLES MOLIDOS | ARROZ VERDE | FRIJOLES CALDOSOS |
| | PLATO FUERTE | POLLO EN SALSA ROJA | CHILE RELLENO DE CALABAZAS | TORTITAS DE PAPA CON JAMON | POSOLE | PICADILLO MIXTO | PACHOLA EN SALSA PASILLA | ALAMBRE DE JAMON |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | POSTRE | TOTIS | | MUEGANO | | ALEGRIA | | BOCADIN |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | NOPALES CON QUESO EN SALSA CHIPOTLE | EJOTES CON HUEVO | MORTADELA EN SALSA ROJA | RAJAS CON LONGANIZA | SALCHICHAS EN SALSA VERDE | PAPAS CON JAMON EN SALSA GUAJILLO | HUEVOS CON NOPALES |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | ENSALADA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |
| INTERNOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |

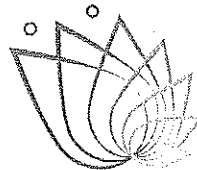


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno de Estado
2018-2024

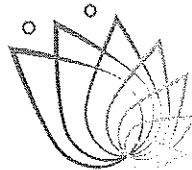
| SEMANA 4 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
|----------|--------------|------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|
| DESAYUNO | BEBIDAS | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | CHILAQUILES VERDES | HUEVO EN SALSA | LONGANIZA CON PAPAS | RAJAS CON QUESO | HUEVOS AL ALBANIL | HUEVO EN SALSA | ENSALADA RUSA |
| | COMPLEMENTO | TELERA | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | ARROZ BLANCO | FRIJOLE CALDOSOS | ARROZ CON ZANAHORIA | FRIJOLE CALDOSOS | ARROZ ROJO | FRIJOLE CALDOSOS | ESPAGUETTI ITALIANO |
| | PLATO FUERTE | ALBONDIGAS EN SALSA ROJA | POLLO EN MOLE ROJO | ALAMBRE MIXTO | POZOLE DE CERDO | PAPA CON JAMON | FAJITAS DE POLLO CON CHAMPIÑONES | RAJAS CON PAPAS |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TOSTADAS | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ |
| | POSTRE | PULPARINDO | | BARRA DE AVENA | | ALEGRIA | | BARRA DE CEREALQ |
| | BEBIDAS | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR | AGUA DE SABOR |
| CENA | BEBIDAS | TÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ | TÉ | CAFÉ | CAFÉ |
| | PLATO FUERTE | SALCHICHA A LA BBQ CON PAPAS | VERDURAS A LA MANTEQUILLA CON TOCINO Y QUESO | SALCHICHAS CON RAJAS DE POBLANO | HUEVOS REVUELTOS CON PAPAS Y RAJAS | TACOS DORADOS DE PAPA | HUEVOS EN CHILE PASILLA | TORTA DE PAPA |
| | COMPLEMENTO | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | TORTILLA DE MAIZ | QUESO Y CREMA | N/A | SALSA MEXICANA |
| | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE | PAN DULCE |

| CUSTODIOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------|-----------------------|------------------------|
| SEMANA 1 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Té | Café Negro | Atole de Sabor | Té | Té | Café Negro | Atole de Sabor |
| | PLATO FUERTE | Chicharon en salsa verde | Huevos Revueltos | Salchichas guisadas a la mexicana | Longaniza frita con rajas de chile y papa picada | Ensalada rusa con pollo | Atún con verduras | Huevo en salsa |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tostadas | Tostadas | Tortillas |
| | COMPLEMENTO | Melón | Sandía | Coctel de frutas | Papaya | Coctel de frutas | Melón | Sandía |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Arroz blanco con Verdura | Frijoles de la olla | Espaguetti rojo | Arroz rojo Verdura | Frijoles de la olla | Arroz blanco | Frijoles de la olla |
| | PLATO FUERTE | Cerdo en salsa verde | Pollo en adobo | Tortitas de pollo en salsa | Tacos Dorados (3) | Recorte de Chuleta ahumada | Ciemole de Pollo rojo | Cerdo en chile quemado |
| | GUARNICION | Calabazas y nopales | Papas y lechuga | Calabazas | Lechuga, crema, Queso, Salsa | Lechuga, col y limón | Chayote y zanahoria | Calabazas |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | No aplica | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | Postre | | | Postre | Postre | |
| CENA | BEBIDAS | Malteada de chocolate | Yogurt | Atole de avena con leche | Malteada de fresa | Yogurt | Té | Arroz con leche |
| | PLATO FUERTE | Una rebanada de Fruta de Temporada | Una rebanada de Fruta de Temporada | Huevo en salsa pasilla | Una rebanada de Fruta de Temporada | Duraznos en almibar | Tacos dorados de papa | Fruta De Temporada |





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría de Estado
2018-2024

| | | | | | | | | |
|--|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------------|-----------|
| | GUARNICIÓN | | | Tortillas | | | Lechuga, crema y queso | |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |

| CUSTODIOS | | DIA DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------------|---|--|---------------------------|
| SEMANA 2 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Té | Café de Olla | Atole de Sabor | Té | Té | Café de Olla | Atole de Sabor |
| | PLATO FUERTE | Alambre de Pollo | Huevos revueltos | Chilaquiles rojos con Pollo | Papas con rajás y crema | Queso panela asado en salsa de jitomate | Huevos con Verdura | Sopes de chorizo y frijol |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Crema y queso | frijoles refritos | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Lechuga y queso rayado |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Frijoles refritos | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Salsa verde |
| | COMPLEMENTO | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Fruta de Temporada |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla | Frijoles de la olla | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla |
| | PLATO FUERTE | Pollo en pipián rojo | Cerdo en salsa verde | Recorte de Chuleta de cerdo | Res al albañil | Pollo a la BBQ | Albóndigas Praelaboradas en chile chipotle | Pollo a la norteña |
| | GUARNICION | Calabaza | Nopales | Ensalada de lechuga y jicama | Calabazas picadas | Puré de Papa | Calabazas | Rodajas de papa |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | Postre | | | Postre | Postre | |
| CENA | BEBIDAS | Atole de avena con leche | Arroz con leche | Malteada de chocolate | Malteada de fresa | Café negro | Leche con chocolate | Arroz con leche |
| | PLATO FUERTE | Fruta de temporada | Yogurt con Fruta de Temporada | Huevos a la mexicana | Una rebanada de Fruta de Temporada | Quesadillas de pollo | Fruta de Temporada | Sándwich de jamón y queso |
| | GUARNICIÓN | | | Tortillas | | Crema, queso y Salsa | | |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |

| CUSTODIOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|--|-----------------------|
| SEMANA 3 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Atole de chocolate | Café negro | Atole de fresa | Té | Té | Café negro | Té |
| | PLATO FUERTE | Tortitas de pollo en salsa roja | Huevos en salsa verde | Atún a la mexicana | Salchicha en chipotle. | Huevo con Verdura | Calabacitas con grano de elote y rajás | Chicharrón Salsa Roja |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Chiles y cilantro picado | Frijoles refritos | Frijoles refritos | Rebanada de queso panela | Frijoles Refritos |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Galletas saladas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | COMPLEMENTO | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Fruta de Temporada |





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | | | | | | |
|--------|--------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Sopa de Pasta | Frijoles de la olla | Arroz rojo con Verdura | Frijoles de la olla | Espagueti al limón | Frijoles de la olla | Pasta Fria con crema |
| | PLATO FUERTE | Torta de papa con | Pollo empanizado | Cerdo al horno | Pollo a la cacerola | Res en salsa verde | Nuggets de pollo | Pollo en salsa ranchera |
| | GUARNICION | Salsa de chile de árbol | Ensalada de pepinos | Papas | Zanahoria y papas en rodajas | calabacitas | Ensalada de lechuga y rábano | Papas en cubo |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | | | | | Postre | Postre |
| CENA | BEBIDAS | Atole de avena con leche | Arroz con leche | Malteada de chocolate | Té | Yogurt | Arroz con leche | Atole de Sabor |
| | PLATO FUERTE | Fruta de temporada | Yogurt con Fruta de Temporada | Huevos a la mexicana | Huevos Revueitos | Rebanada de Fruta de Temporada | Sincronizadas | Torta de salchicha |
| | GUARNICION | | | Tortillas | Tortillas | | Pico de gallo | Chiles en vinagre |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |

| CUSTODIOS | | DIAS DE LA SEMANA | | | | | | |
|-----------|--------------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|
| SEMANA 4 | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO |
| DESAYUNO | BEBIDAS | Atole de chocolate | Café Negro | Atole de Sabor | Arroz con leche | Té | Café de Olla | Té |
| | PLATO FUERTE | Huevos con nopal | Consomé de pollo | Salchicha a la polaca | Calabacitas empanizadas | Tortitas de atún | Huevos al albañil | Lentejas |
| | GUARNICION | Frijoles refritos | Chile serrano cilantro picado y limón | Col blanca y tocino | Queso amarillo y lechuga | Frijoles refritos | Cubos de jamón | Saichicha y tocino frito |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | COMPLEMENTO | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Coctel de frutas | Fruta de Temporada | Fruta de Temporada |
| COMIDA | SOPA/FRIJOL | Arroz blanco con Verdura | Frijoles de la olla | Arroz rojo | Arroz blanco con Verdura | Frijoles de la olla | Espagueti a la crema | Frijoles de la olla |
| | PLATO FUERTE | Puchero de res | Cerdo entomatado | Pollo en mole poblano | Pescado rebosado | Pollo en salsa de morita | Albóndigas en salsa morita | Cerdo encebollado |
| | GUARNICION | Chayote, ejote y zanahoria | Papa | No aplica | Ensalada de lechuga y pepino | Papas en cubos | Calabacitas | Chiles toreados |
| | COMPLEMENTO | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas | Tortillas |
| | BEBIDAS | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor | Agua de sabor |
| | POSTRE | Postre | | | | | Postre | Postre |
| CENA | BEBIDAS | Atole de Sabor | Leche | Malteada de chocolate | Té | Yogurt | Arroz con leche | Café negro |
| | PLATO FUERTE | Ensalada de nopales con queso | Rebanada de Fruta de Temporada | Pera | Salchichas con rajas de pobiano | Duraznos en almibar | Fruta de Temporada | Banderillas |
| | GUARNICION | Tortillas | Cereal azucarado | Postre | Tortillas | Uva pasa | Postre | Ensalada de jicama y lechuga |
| | PAN DULCE | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce | Pan dulce |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
de Morelos

NOTA: EN EL CASO DEL CERESO VARONIL POR OPERACIÓN SE ELIMINAN DE LOS MENÚS TORTAS, QUESADILLAS, SINCRONIZADAS.

| PARIDA UNICA | CENTRO | RACIONES CALIENTES | | | | | |
|--------------|----------------|--------------------|---------|-----------------|---------|---------------|---------|
| | | DESAYUNOS DIARIOS | | COMIDAS DIARIAS | | CENAS DIARIAS | |
| | | MINIMOS | MAXIMOS | MINIMOS | MAXIMOS | MINIMOS | MAXIMOS |
| REGLON 1 | CERESO VARONIL | 2686 | 2955 | 2686 | 2955 | 2686 | 2955 |
| REGLON 2 | CERESO FEMENIL | 116 | 190 | 116 | 190 | 116 | 190 |
| REGLON 3 | CUAUTLA | 340 | 390 | 340 | 390 | 340 | 390 |
| REGLON 4 | JONACATEPEC | 110 | 133 | 110 | 133 | 110 | 133 |
| REGLON 5 | CEMPLA | 84 | 87 | 84 | 87 | 84 | 87 |
| REGLON 6 | JOJUTLA | 215 | 260 | 215 | 260 | 215 | 260 |
| | | 3551 | 4015 | 3551 | 4015 | 3551 | 4015 |

| RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO | | | | | | | |
|---|----------------|-------------|-----|--|--|--|--|
| SE DEBERA CONTEMPLAR PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE REALICE TRASLADOS DE PPL, LA RACION SECA INCLUYE: UN GUISADO SOLIDO, FRUTA DE TEMPORADA, JUGO DE 500 ML DULCE, TORTILLAS O PAN. | | | | | | | |
| PARIDA UNICA | CENTRO | RACION SECA | | | | | |
| | | | | | | | |
| REGLON 1 | CERESO VARONIL | 80 | 93 | | | | |
| REGLON 2 | CERESO FEMENIL | 15 | 16 | | | | |
| REGLON 3 | CUAUTLA | 4 | 5 | | | | |
| REGLON 4 | JONACATEPEC | 2 | 3 | | | | |
| REGLON 5 | CEMPLA | 17 | 18 | | | | |
| REGLON 6 | JOJUTLA | 7 | 8 | | | | |
| | | 125 | 143 | | | | |

| CONCEPTO | RACIONES MINIMAS DIARIAS | RACIONES MAXIMAS DIARIAS |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| RACION CALIENTE | | |
| Desayuno | 3551 | 4015 |
| Comida | 3551 | 4015 |
| Cena | 3551 | 4015 |
| Total | 10653 | 12045 |

| | | |
|-------------|-----|-----|
| RACION SECA | 125 | 143 |
|-------------|-----|-----|

Nota: Se hace mención que por concepto de dietas especiales para enfermos, el importe estimado a ejercer corresponde aproximadamente al 3% del monto total del contrato.

Nota. Las dietas especiales para enfermos deberán de ser consideradas en la cotización y esta se solicitara siempre y cuando se someta previamente a consideración del administrador del contrato.

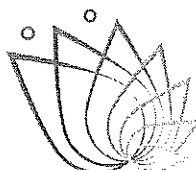
| CONCEPTO | RACIONES MINIMAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y | RACIONES MAXIMAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN |
|----------|---|---|
|----------|---|---|

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020 (ESTIMADO DE 245 DÍAS) | DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020 (ESTIMADO DE 245 DÍAS) |
|------------------------|--|--|
| RACION CALIENTE | | |
| Desayuno | 869,995 | 983,675 |
| Comida | 869,995 | 983,675 |
| Cena | 869,995 | 983,675 |
| Total | 2,609,985 | 2,951,025 |

| | | |
|--------------------|---------------|---------------|
| RACION SECA | 30,625 | 35,035 |
|--------------------|---------------|---------------|

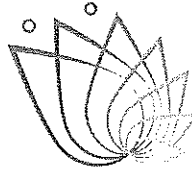
Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.

El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada.

| PRODUCTO/DESCRIPCIÓN | | | | |
|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| ACEITE DE SOYA | ELOTE EN GRANO | SALSA ROJA PICANTE CONC | CEBOLLA CAMBRAY | TOMATE VERDE LIMPIO |
| ACEITUNA SH | FECULA MAIZ CAJETA | SALSA VERDE ASADA CONC | CHAYOTE SIN ESPINAS | VERDOLAGA |
| ADEREZO MAYONESA | FECULA MAIZ FRESA | SARDINA EN TOMATE | CHILE ANCHO PRIMERA | ZAN AHORIA LEÑA |
| ALEGRIA DE AMARANTO | FECULA MAIZ NUEZ | SOPA PASTA ESTRELLA | CHILE CUARESMEÑO | CREMA ENTERA |
| ALUBIA | FECULA MAIZ PIÑA | SOPA PASTA FIDEO PRECOR | CHILE DE ARBOL SECO | MANTEQUILLA SIN SAL |
| ARROZ SUPER EXTRA | FECULA MAIZ VAINILLA | SOPA PASTA ESPAGUETI | CHILE DE ARBOL VERDE | MARGARINA |
| ATÚN EN ACEITE | FORMULA LACTEA | TOSTADAS PLANAS | CHILE DE ARBOL O GUERO | QUESO AMARILLO |
| AVENA EN OJUELAS AGRANEL | FRIJOL PERUANO | VASO GELATINA No 4 | CHILE POBLANO | QUESO BLANCO RAYADO |
| AZUCAR ESTANDAR | GALLETA SALADA | VINAGRE BLANCO | CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA | QUESO MOZARELA |
| BOCADIN | GARBANZO | BISTEC DE RES | CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA | QUESO PANELA |
| CAFÉ TOSTADO MOLIDO | GELATINA AGUA LIMON | CABEZA DE CERDO | CHILE SERRANO | REQUESON |
| CANELA PRIMERA | GELATINA AGUA PIÑA | CHAMBARETE DE RES C/HUESO | CILANTRO | PAN BLANCO MARINA |
| CATSUP | GRENETINA EN POLVO | CHAMBARETE DE RES S/HUESO | CLAVO | PAN BOLILLO |
| CHICHARO | HABA | CHICHARRON DELGADO | COL BLANCA | PAN DE DULCE |
| CHICARO NATURAL | HARINA DE TRIGO | CHULETA AHUMADA | EJOTE | MASA DE MAIZ |
| CHILE CHIPOTLE | HUEVO BLANCO | FALDA DE RES | ELOTE FRESCO ENTERO | TORTILLA DE MAIZ |
| CHILE JALAPEÑO RAJA | LECHE ENTERA | FILETE DE BASA | EPAZOTE | |
| CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA | LENTEJA | HIGADO DE RES | ESPINACA FRESCA | |
| CHILE SECO DE ARBOL PRIMERA | MAIZ POZOLERO PRECOCIDO | PANZA DE RES | FLOR DE CALABAZA | |
| CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA | MALVAVISCO MINI | PIERNA Y MUSLO DE POLLO CON PIEL | FLOR DE MANZANILLA | |



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|
| CHILE SECO MORITA PRIMERA | MAYONESA ESPESA | PULPA DE CERDO | HIERBABUENA |
| CHILE SECO PASILLA PRIMERA | MAZAPAN | PULPA DE RES | HIERBAS DE OLOR |
| CHOCOLATE EN POLVO | MOLE ROJO | PULPA DE RES EN TROZO | HOJAS DE LAUREL SECO |
| COCADA | MOSTAZA | PULPA DE RES MOLIDA | HOJAS DE NARANJO |
| COLORANTE VEGETAL AMARILLO | MUEGANO | CHORIZO CANTIMPALO | JICAMA |
| COLORANTE VEGETAL VERDE | OREGANO SECO ENTERO GRANEL | JAMON DE PAVO | JITOMATE GUAJE O GUAJITO |
| COMINO MOLIDO GRANEL | PALETA CAJETA | JAMON DE PAVO REBANADO | LECHUGA ROMANA |
| CONCENTRADO NARANJA | PALILLOS RED | LONGANIZA | LIMÓN SIN SEMILLA |
| CONCENTRADO HORCHATA | PAN INTEGRAL | MORTADELA REBANADA | NOPAL SIN ESPINAS |
| CONCENTRADO JAMAICA | PAN MOLIDO | PASTEL DE POLLO | PAPA AMARILLA |
| CONCENTRADO MANDARINA | PIMIENTA BLANCA MOLIDA | SALCHICHA PAVO | PEPINO |
| CONCENTRADO MANZANA | PIÑA EN ALMIBAR TROZO | TOCINO AHUMADO ENTERO | PEREJIL |
| CONCENTRADO TAMARINDO | POLVO PIATOLE CHOCOLATE | AJO EN VULVO | PIMIENTO VERDE |
| CONSUME DE POLLO | POLVO PIATOLE COCO | APIO | PLATANO MACHO |
| CONSUME DE RES | PURE DE TOMATE CONDIMENTADO | BROCOLI | PORO |
| DULCE CON CHILE | SAL REFINADA | CALABACITA ITALINA | RABANO CAMBRAY |
| DULCE DE TAMARINDO CIAZUCAR | SALSA PICANTE | CEBOLLA BLANCA | TE DE LIMON NATURAL |

Nota.- en el caso de la sardina en tomate, hígado de res y pastel de pollo, estos no aparecen en el menú, sin embargo se consideraran solo en caso de contingencias.

TABLA DE CADUCIDADES

| PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD | CADUCIDAD | | |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | EN EL REFRIGERADOS | EN EL CONGELADOR | ALMACEN |
| Abarrotes, Productos de despensa y lácteos | La fecha que indique el artículo | La fecha que indique el artículo | La fecha que indique el artículo |
| Frescos con cáscara | 4 a 5 semanas | No congelar | |
| Verduras | 3 a 4 días | No congelar | |
| Cabeza de Cerdo | 1 a 2 días | | |
| Chuleta Ahumada | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de cerdo | 1 a 2 días | | |
| Chicharrón deigado | 1 a 2 días | | |
| Bistec de res | 1 a 2 días | | |
| Chambarete de Res Chueso | 1 a 2 días | | |
| Chambarete de Res Shueso | 1 a 2 días | | |
| Falda de Res | 1 a 2 días | | |
| Hígado de Res | 1 a 2 días | | |
| Panza de Res | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de Res | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de Res en trozo | 1 a 2 días | | |
| Pulpa de Res molida | 1 a 2 días | | |

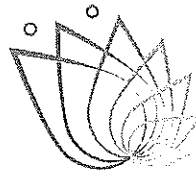


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|----------------------------------|------------|--|----------------------------------|
| Pierna y muslo de pollo con piel | 1 a 2 días | | |
| Filete de Basa | 1 a 2 días | | |
| Chorizo Cantimpalo | | | La fecha que indique el artículo |
| Jamón de Pavo Rebanado | | | La fecha que indique el artículo |
| Jamón de Pavo | | | La fecha que indique el artículo |
| Longaniza | | | La fecha que indique el artículo |
| Mortadela Rebanada | | | La fecha que indique el artículo |
| Pastel de Pollo | | | La fecha que indique el artículo |
| Salchicha Pavo | | | La fecha que indique el artículo |
| Tocino Ahumado Entero | | | La fecha que indique el artículo |

PROPUESTA DE MEJORAS

ADECUACIONES DE COCINA Y MEJORAS EN COCINAS PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
NOTA: DEBE INCLUIR DE FORMA GRATUITA EL EQUIPO DE COCINA, MEJORAS EN COCINA.

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD |
|----------|-------------|--------|
|----------|-------------|--------|

RESO Morelos (varonil y femenil)

TALLE DE ADECUACIONES

| | | |
|--|--|----------|
| tarja de tres línas en acero inoxidable de 2.00 x 0.70 x 0 mts. 2- Llave mezcladora de tipo al piso de 8" 1 Lote tubería PVC hidráulica de 1 1/2 " | "Reemplazar por una tarja de tres línas Suministro e instalación de accesorios y tuberías" | 1 pieza |
| lador horizontal de 25 ft. Imbera " | Reemplazar | 1 pieza |
| ulas estufa, 18-perillas metálicas pasta grafitada - válvulas estufa 18-perillas metálicas pasta grafitada " | Realizar el mantenimiento preventivo | |
| UITY VC150I-M12 Lámpara Capelo para Campanas de racción con Guarda para Vapor | Realizar el mantenimiento preventivo | 1 lote |
| impana de acero inoxidable de 1.50 x 1.10 x 0.30 mts. | Reemplazar, incluir base | 3 pieza |
| ibinete Stanka 36w A Prueba De Vapor y Agua 2 Tubos | Suministro e instalación de una campana de extracción de vapores | 1 pieza |
| Galón pintura semi gloss blanco | reemplazo por luminaria led | 5 pieza |
| rabó con mensulas a muro y llave monomando | Resanar y retocar | 1 lote |
| esorios | Suministro e instalación | 1 lote |
| frigerador exhibición vr-25 marca imbera | reemplazo | 1 pieza |
| ión de pintura de esmaite azul rey accesorios de pintura | Lijar y repintar | 1 lote |
| terial de herrería | Reemplazar | 1 lote |
| Gal de pintura esmaite azul rey 1 Kit accesorios para tar " | Retocar pintura | 1 lote |
| carros transportadores tipo esquelético fabricado con ptr 2x2 totalmente en acero 6 rodajas de 8 x 2.5" fijas 6 ajas giratorias de 8 x 2.5" " | Reemplazar 2 carros y los rodamientos a los equipos en su totalidad | 1 lote |
| ros transportadores tipo esquelético fabricado con ptr de 2 totalmente en acero | Suministrar carros | 2 piezas |
| odajas de 8" fijas 4 rodajas de 8" giratorias " | Reemplazar rodajas | 1 lote |
| esa de apoyo con entrepaño de 2.00 x 0.70 x 0.90 mts. | Sustituir | 2 piezas |
| sa con entrepaño | reemplazar | 2 piezas |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|--|--|-----------|
| mpaña de extracción | reemplazar | 1 pieza |
| mita a gas de 320 Lts. Con tapa Mod. M320 Madipsa | reemplazar | 2 piezas |
| armitas 1,2,3 y 4 Sarteneta Madipsa de 120 Lts. Mod. 20G | reemplazar | 2 piezas |
| binete Stanka 36w A Prueba De Vapor Y Agua 2 Tubos | Reemplazo total de luminaria | 18 piezas |
| Cubetas de pintura semigloss blanco1 Kit accesorios para pintar " | Repintar muros | 1 lote |
| ve mono mando de tipo al piso de 4" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| ve mezcladora a la pared de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| bla tipo tajo de 1.20 x 0.45 | Reemplazar tabla tipo tajo | 2 piezas |
| Cubeta de pintura esmalte blanco refrigerador1 kit accesorios para pintar " | Retocar pintura | 1 lote |
| binete Stanka 36w A Prueba De Vapor Y Agua 2 Tubos | Reemplazo total de luminaria | 6 piezas |
| omba de agua 2 hp Filtro y cartucho para carbón Filtro y tucho para sedimentos | Suministrar equipo faltante | 1 lote |
| ve mezcladora a la pared de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| la tipo tajo de 2.50.0.50 | Reemplazar tabla tipo tajo | 1 pieza |
| binete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar luminaria | 1 pieza |
| ja de una tina de 1.20 * 0.90 * 0.90 | Demoler 1 mesa de concreto y suministrar 3 tarjas de 1 tina | 3 piezas |
| binete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar luminaria | 7 pieza |
| tor monofásico de 1 hp | Suministrar e instalar motor | 2 piezas |
| rno zuchelli | revisión por medio del personal técnico especializado | 1 pieza |
| rtucho de sedimentos 2 pz cartucho carbón carbón de 20 " lámpara completa | Reemplazar cartucho de carbón, sedimentos y desinsectador uv | 1 lote |
| ve mezcladora al piso de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |

TRO PENITENCIARIO DE CUAUTLA
LISTA DE ADECUACIONES

| | | |
|--|--|----------|
| os de malla de 0.90 *1.80 | Reemplazar malla | 2 tramos |
| n pintura semigloss blanco 1 kit de accesorios para pintar | Resanar y retocar pintura | 1 lote |
| lvas estufa y 18 perillas metálicas | Mantenimiento preventivo y reemplazar válvulas | 1 lote |
| TY VC150I-M12 Lámpara Capelo para Campanas de ccción con Guarda para Vapor | Revisar y reparar, proveer luminaria | 2 piezas |
| cho de sedimentos 2 piezas cartucho carbón de 20 *4 ra completa uv | Reemplazar cartucho de carbón, sedimentos y desinfectados uv | 1 lote |
| triple de 2.40 * 0.70 *0.90 | Sustituir por tarja triple | 1 pieza |
| n de pintura semiglos blanco 1 kit accesorios para pintar | Resanar y retocar pintura | 1 lote |
| de vitropiso cronos antiderrapante estructurado de 30*30 hesivo y boquilla | Suministrar piso faltante | 1 lote |
| co para cortina de 8" | Reemplazar plástico | 24 mto |

TRO PENITENCIARIO DE JONACATEPEC
LISTA DE ADECUACIONES

| | | |
|---|---|----------|
| co para cortina de 8" | Reemplazar plástico | 14 mto |
| ón de pintura semiglos blanco 1 kit accesorios para pintar | Resanar y retocar pintura | 1 lote |
| leta stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos de led | Reemplazar | 2 piezas |
| de pintura esmalte azul rey 1 kit accesorios para pintar | Retocar pintura | 1 lote |
| lvas estufa 9 perillas metálicas | Mantenimiento preventivo y reemplazar válvulas | 1 lote |
| cho de sedimentos 2 pz cartucho carbón de 20 *4 lámpara leta uv | Reemplazar cartucho de carbón sedimentos y desinfectador uv | 1 lote |
| de vitropiso cronos antiderrapante estructurado de 30*30 cm sivo y boquilla | Suministrar piso faltante | 1 lote |
| rete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar | 2 piezas |
| o de azulejo blanco de 20*30 adhesivo y boquilla | Suministrar azulejo faltante | 1 lote |

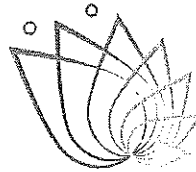


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

PLA

VILLE DE ADECUACIONES

| | | |
|---|---|----------|
| la digital torrey de 50 kg | Reemplazar | 1 pieza |
| mezcladora a la pared de 8" | Sustituir llave y accesorios | 1 lote |
| sencilla de 0.80 * 0.0*0.90 | Suministro de tarja sencilla como complemento | 1 pieza |
| mezcladora al piso de 8" | Suministrar llave | 1 lote |
| s ahorradores tipo espiral de 26 w | Revisar; reparar y suministrar luminaria | 2 piezas |
| ete stanka 36w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | Reemplazar | 2 piezas |
| cho de sedimentos 2 pz cartucho carbón de 20 *4" lámpara leta | Reemplazar cartucho de carbón , sedimentos y desinfectador uv | 1 lote |
| ete stanka 36 w a prueba de vapor y agua 2 tubos led | reemplazar | 2 piezas |

ENITENCIARIO DE JOJUTLA

DE ADECUACIONES

| | | |
|--|---|----------|
| de 4 entrepaños en acero inoxidable de 0.70 * 0.40*1.70 | Suministrar rack | 2 piezas |
| tripla de 1.80 * 0.70*0.90 | Sustituir por tarja triple | 1 pieza |
| ete stanka 36 w a prueba de vapor de y agua 2 tubos led | Reemplazar | 2 piezas |
| ahorradores tipo espiral de 26 w | Revisar reparar y suministrar luminaria | 2 piezas |
| eta de pintura semiglos blanco 1 kit accesorios para pintar | Repintar | 1 lote |
| cho de sedimentos 2 pz cartucho carbón de 20*4" lámpara leta | Reemplazar cartucho de carbón, sedimentos y desinsectador uv | 1 lote |
| maría a gas de 4 insertos sin guarda estornudos sin ador | Demoler las mesas de concreto y suministrar 2 baños marías a gas de 4 insertos cada uno | 2 piezas |
| triple de 2.40 * 0.70*0.90 | Sustituir por tarja triple | 1 pieza |

Comisión Estatal de Seguridad Pública proporcionará los espacios en donde se prepararán los alimentos, debiendo el "PROVEEDOR" adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades del SERVICIO, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

"PROVEEDOR", deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso, el uso normal así como las adecuaciones necesarias; asimismo deberá mantener en excelentes condiciones de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, debiendo emplazar aquellos que resulten necesarios, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a bañeras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones.

"PROVEEDOR", cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, pudiendo este instalar un filtro purificador, asimismo deberá realizar análisis microbiológicos de manera bimestral como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

"PROVEEDOR", deberá contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

Las raciones requeridas durante operativos emergentes preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, cronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).

En caso de contingencias no previstas, la Coordinación del Sistema Penitenciario, deberá realizar el requerimiento al "PROVEEDOR", por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.

Los comedores deberán fumigarse por lo menos una vez al mes, para lo cual el "PROVEEDOR" deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de Vo. Bo., de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Hucan Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría del Estado
2018-2024

“PROVEEDOR”, deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida o cena.

“PROVEEDOR”, deberá entregar a la Comisión Estatal de Seguridad Pública semestral un análisis bacteriológico del personal y equipo realizado por laboratorio certificado.

El personal del “PROVEEDOR” asignado deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

Uso de uniforme proporcionado por el “PROVEEDOR”, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubrecabezas y redes para el cabello obligatorio;

Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;

La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, y en el caso de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.

- 1. No se permite el uso de joyería.
- 2. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
- 3. Portar su identificación que le proporcione el “PROVEEDOR”.

Se entiende por Ración:

- Tres alimentos (de manera indistinta desayuno, comida o cena).

Para efectos de determinar el número de raciones servidas, el “PROVEEDOR” y el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberán sumar los desayunos, comidas y cenas servidas durante el mes de acuerdo a los requerimientos semanales enviados al “PROVEEDOR”, contabilizando aquellos requerimientos extraordinarios que resulten de la operatividad, los cuales se dividirán entre el factor número 3 y el resultado será el número de raciones servidas por día.

Para determinar el número de raciones que se servirán diariamente, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, notificará el día viernes de cada semana, los requerimientos que deberán prepararse y servirse en cada uno de los comedores, correspondientes a la semana siguiente; dichos requerimientos servirán de base para la facturación respectiva.

De forma mensual el “PROVEEDOR” y el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, realizarán una conciliación de las cantidades de raciones servidas que será la base para emitir la factura que corresponda, y en caso de que existan discrepancias, se tomará como base para generar la misma, los requerimientos realizados, las listas de asistencia o en su defecto los vales de entrega de alimentos que para tal fin lleve a cabo la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el “PROVEEDOR”. Bajo el entendido, que cuando existan diferencias que no permitan tener por completa la ración (tres alimentos); la Comisión Estatal de Seguridad Pública, pagará únicamente la parte proporcional de la misma.

El “PROVEEDOR”, con la finalidad de servir los alimentos al personal operativo que tenga derecho, deberá cerciorarse de que este se encuentre autorizado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El “PROVEEDOR”, en aquellos casos de contingencia, toma de instalaciones y eventos especiales deberá proporcionar mobiliario y equipo de comedor en el lugar que se le solicite dentro del Estado de Morelos y los límites con los Estados de la periferia territorial.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Secretaría de Estado
2018-2024

La Comisión Estatal de Seguridad Pública a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberá emitir mensualmente un reporte de evaluación del funcionamiento del **SERVICIO**, en caso de que se detecten anomalías o incumplimiento será motivo de rescisión del contrato.

El **"PROVEEDOR"**, diariamente deberá recabar una muestra de los alimentos servidos, y resguardarla por un periodo de 72 horas, y en caso de ser necesario o a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, deberá enviarlas a laboratorio para el análisis bacteriológico correspondiente, debiendo el **"PROVEEDOR"** cubrir los costos que se generen.

El **"PROVEEDOR"** presentará a la firma del presente instrumento, una carta en donde manifieste ser el único responsable como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo del **SERVICIO**.

Se requiere que el **SERVICIO** se brinde de conformidad al **ANEXO TÉCNICO**, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades operativas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, asimismo se señalan cantidades mínimas que deberán entregarse en cada comedor y puntos de entrega, las cuales podrán modificarse de acuerdo a la movilidad del personal.

Las cantidades mínimas y máximas de raciones alimenticias que se establecen son:

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será el encargado de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, hasta la total entrega del **SERVICIO**.

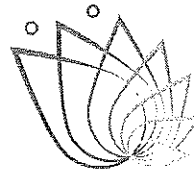
SEGUNDA. DEL MONTO. El **"PODER EJECUTIVO"** se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecidos en el presente contrato, y que se desglosa de la siguiente forma:

| Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública PARTIDA UNICA | | | | | | |
|---|-----------------|------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|--|
| Concepto | Precio Unitario | Cantidad diaria mínima | Cantidad diaria máxima | Importe mínimo de ejercicios | Importe máximo de ejercicios | |
| Desayuno | | 3551 | 4015 | \$ - | \$ - | |
| Comida | | 3551 | 4015 | \$ - | \$ - | |
| Cena | | 3551 | 4015 | \$ - | \$ - | |
| | \$ - | | | | | |
| Ración Seca | | 125 | 143 | \$ - | \$ - | |
| total | | | | \$ - | \$ - | |





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El pago se realizará a mes vencido y el monto a pagar derivará del conteo total de raciones (desayuno, comida y cena) mensuales, dividido entre 3, el resultado será las raciones mensuales consumidas. Los pagos se realizarán 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE** y una vez debidamente requisitada la factura se procederá para el trámite de pago.

El **"PODER EJECUTIVO"** cubrirá la cantidad **mínima mensual de \$0.00 (pesos /100 m.n.)**, más la cantidad de **\$0.00 (pesos /100 m.n.)** correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de **\$0.00 (pesos /100 m.n.)**, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

Así mismo cubrirá la cantidad **máxima de \$0.00 (pesos /100 m.n.)**, más la cantidad de **\$0.00 (pesos /100 m.n.)**, cantidad correspondiente por el Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de **\$0.00 (pesos /100 m.n.)**, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por el **SERVICIO**, materia del presente contrato, cubre al **"PROVEEDOR"** todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 68 de la **LEY** y 63 del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la prestación del servicio a elección, con la responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la **LEY**.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en este contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" pagará al "PROVEEDOR" a mes vencido y el monto a pagar derivará del conteo total de alimentos (desayuno, comida y cena) mensuales, dividido entre 3, el resultado será las raciones mensuales consumidas. Los pagos se realizarán 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura sin errores en importes y escritura con el visto bueno, y a entera satisfacción del **ÁREA** requirente, asimismo se deberá adjuntar a la factura la carta entrega de las raciones consumidas durante el mes anterior con el Vo. Bo., del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y una vez debidamente requisitada la factura se procederá para el trámite de pago.

El pago será realizado mediante transferencia bancaria a través de la Tesorería General de Gobierno del Estado, quedando a cargo del "PROVEEDOR" la comisión o el cobro correspondiente por dicho trámite, asimismo deberá proporcionar una cuenta bancaria actualizada para su depósito correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del **Gobierno del Estado de Morelos**

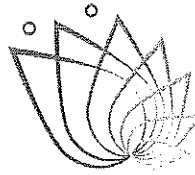


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

R.F.C.: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal en: **Plaza de Armas sin número,
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.**

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El **"PROVEEDOR"** realizará la entrega del **SERVICIO** objeto del presente contrato de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la **LEY**, el **SERVICIO** deberá proporcionarse **a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2020**, de acuerdo lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** del presente contrato. El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá modificar la forma de entrega en cuestión de Condiciones de Transporte, Entrega y Recepción del **SERVICIO** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del **"PROVEEDOR"** y las particularidades del caso.

"PROVEEDOR" será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la preparación de los alimentos, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos descritos en el **ANEXO TÉCNICO**. Debiendo contratar los seguros correspondientes, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para el objeto del presente contrato.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al Titular de la Dirección Administrativa del Sistema Penitenciario adscrita a la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que el **SERVICIO** cumpla con las especificaciones técnicas requeridas así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los insumos. No serán aceptados los alimentos que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico.

Para todos los efectos legales se entenderá que las raciones han sido recibidas de conformidad por el **ÁREA REQUIRENTE** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del **ÁREA REQUIRENTE** o a quien designe para tales efectos, con la finalidad de que verifique que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones del servicio al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuente con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a entera satisfacción de la **COMISIÓN**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula Vigésima del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan, a efecto de realizar la entrega del **SERVICIO** en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, sin costo alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos de los artículos 75 fracción III y 76 de la **LEY**, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **"PROVEEDOR"** se obliga a otorgar

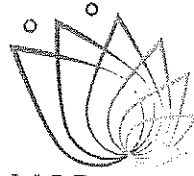


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto de este contrato.

En términos de lo anterior, el "PROVEEDOR" otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos la garantía expedida por -----, de fecha XX de XXXXX del 2020, con número de fianza XXXXXX, y línea de validación XXXXXXX, por un monto de \$0.00 (pesos /100 m.n.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el presente contrato;
- Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "LAS PARTES" se otorguen el finiquito, y
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del SERVICIO, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regulan los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PROVEEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectiva la fianza por incumplimiento del presente contrato, la **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o el crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del **REGLAMENTO**.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ÁREA REQUIRENTE** y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la LEY.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO. El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el **SERVICIO** objeto del presente contrato en condiciones óptimas, garantizado que se otorgue, conforme a las especificaciones que se establecen en el mismo y lo estipulado en el **ANEXO TÉCNICO** de este contrato.

Para el caso en que el **SERVICIO** presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia, cuando hubiere retraso, omisión o error en la misma, o el "PROVEEDOR" no cuente con la infraestructura necesaria, obliga a:

- d) Reponer las raciones en las mismas condiciones requeridas en presente contrato y a lo establecido en el **ANEXO TÉCNICO** de manera inmediata, previa notificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.
- e) Garantizar el adecuado desarrollo del presente contrato y contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos de este contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
- f) Si se presenta falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del presente contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer el debido funcionamiento del objeto de este contrato.

La garantía mencionada en la presente cláusula deberá ser presentada por el "PROVEEDOR", en papel membretado y sellado de su representada, y firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, ante las oficinas del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. El "PROVEEDOR" exhibe póliza de seguro de responsabilidad civil por la cantidad de \$100,000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), expedida por _____ con número de póliza _____, con una vigencia desde las ____ hrs del ____ del año ____, hasta las 12:00 hrs del día ____ de ____ del año ____; la cual garantiza el pago de los daños de salud como consecuencia de la ingesta de alimentos intoxicados y/o en mal estado, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera surgir.

El "PROVEEDOR" se encuentra obligado a mantener vigente la presente póliza durante la vigencia de este contrato, en los mismos términos y condiciones, en caso de retraso u omisión será causa de rescisión del presente contrato

DÉCIMA TERCERA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega del **SERVICIO** será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2020.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR". Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

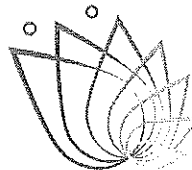


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

- a) Responder por la debida calidad, el buen estado y calidad del **SERVICIO** objeto del presente contrato;
- b) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan el presente procedimiento;
- c) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de su actividad para el cumplimiento de este contrato, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el "**PODER EJECUTIVO**" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones laborales, administrativas, judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el "**PROVEEDOR**" y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e) Responder de los defectos o vicios ocultos del proceso de los alimentos, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el "**PODER EJECUTIVO**" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega del **SERVICIO** (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los alimentos objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad del **SERVICIO**;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que el **SERVICIO** se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- b) Recibir el **SERVICIO** en las fechas, horas y lugares establecidos por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del **SERVICIO**, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar este contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el presente contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada de este contrato en caso de que el "**PROVEEDOR**" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos, y
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.

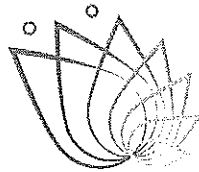


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Programa del Estado
2018-2024

DÉCIMA SEXTA. DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO DEFECTUOSA U OMITIDAS. En caso de que existan diferencias entre el SERVICIO y lo pactado en el presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el "PROVEEDOR", por conducto de la persona designada por el "PODER EJECUTIVO" para dar cabal cumplimiento al seguimiento del SERVICIO defectuoso y omitido que tenga que ser substituido por otra de la calidad pactada, comprometiéndose el "PROVEEDOR" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirla de manera inmediata, contados a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la LEY.

DÉCIMA SEPTIMA. DEL TRANSPORTE. El "PROVEEDOR" será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes referentes al SERVICIO pactada, desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación del SERVICIO.

La recepción del SERVICIO será por conducto de la persona facultada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien verificará que las características del SERVICIO entregada sea idéntica a la ofrecida y, cumpla con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el "PODER EJECUTIVO" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del SERVICIO, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al "PROVEEDOR", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total del SERVICIO, de conformidad con el artículo 74 de la LEY.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo el SERVICIO o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el servicio y se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el "PODER EJECUTIVO".

El "PROVEEDOR" deberá informar inmediatamente al "PODER EJECUTIVO", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente pactada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el "PODER EJECUTIVO" dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al "PROVEEDOR", con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la LEY.

La terminación anticipada de este contrato, se sustentará mediante dictamen del **ÁREA REQUIRENTE** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

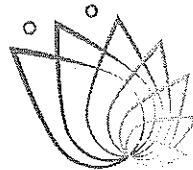


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

VIGÉSIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega del **SERVICIO**, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el **ÁREA REQUERENTE**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y en general a adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la **LEY**, así como 66 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega del **SERVICIO** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.03% (tres al millar) del valor total del **SERVICIO** dejado de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total este contrato, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad Líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"**, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del **SERVICIO** dejada de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato.

En los casos en que el **SERVICIO** no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el **SERVICIO** se hubiera entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS ESPECIFICACIONES. EL **SERVICIO** objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"**, durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar

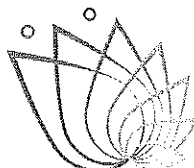


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
JUBILEO DEL ESTADO
2018-2024

el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Una vez entregada el **SERVICIO**, se someterá a una revisión por parte del personal del **ÁREA REQUINENTE**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias en las mismas.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega del **SERVICIO** descrita en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de los insumos o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por el **SERVICIO** estipulado sufra incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de la entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación al **SERVICIO** objeto del presente contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con **EL SERVICIO**, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

En el mismo sentido, el **"PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **"PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ÁREA REQUINENTE**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.

Concluido el procedimiento de rescisión, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.



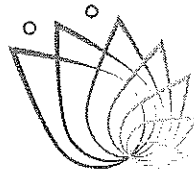
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Ríos García



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, se hiciera entrega del **SERVICIO**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de la misma, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ÁREA REQUIRENTE**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69 de la **LEY**.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este instrumento legal en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega del **SERVICIO** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con el **SERVICIO**, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PROVEEDOR"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídicas laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiere derivar durante la vigencia del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** reconoce que, por tratarse de un contrato de **SERVICIO**, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del **SERVICIO** objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del **SERVICIO**, tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al "PROVEEDOR". Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la CONVOCANTE, la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Hacienda de Morelos, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la LEY y estableciendo nuevas garantías, de conformidad al artículo 61 de la Ley.

VIGÉSIMA OCTAVA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El "PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeñó empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la LEY.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2020, con la entrega total del **SERVICIO** de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

TRIGÉSIMA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente instrumento jurídico, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número seiscientos sesenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2020, referente a la Contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y al Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el "PROVEEDOR" en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los XXXX días del mes de XXXXXXXX del año dos mil veinte, de conformidad con el artículo 62 de la LEY

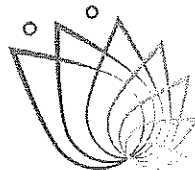


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

**POR EL "PODER EJECUTIVO"
AUTORIZO**

POR EL "PROVEEDOR"

**ALMIRANTE (RET.) JOSÉ ANTONIO
ORTIZ GUARNEROS.
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

C. -----

**LIC. ARACELI MUNGUIA POLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
SISTEMA PENITENCIARIO DE LA
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

ASISTIDOS POR

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

POR LA CONVOCANTE

**C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN,
EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR
GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO REFERENTE AL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA ----- POR LA CANTIDAD COMO MÍNIMO TOTAL DE \$0.00 (PESOS /100 M.N.) Y POR LA CANTIDAD COMO MÁXIMO TOTAL DE \$0.00 (PESOS /100 M.N.) DE FECHA XXX DE XXXXXX DEL DOS MIL VEINTE, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-NXX-2020, CONSTANTE DE XXXX FOJAS ÚTILES -----



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder
Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Se refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

| No. | Documento Solicitado | Anexos | Referencia bases de licitación | Presenta | |
|-----|--|------------------|--------------------------------|----------|----|
| | | | | Si | No |
| | Anexos | | | | |
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | 2 | Punto 14.1 | | |
| 2 | Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación. | 4 | Punto 16.2 | | |
| | Propuesta Técnica (Sobre A) | Documento | Punto 16.2 | | |
| 3 | Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se oferta conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integran su oferta y las características técnicas de la misma. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word. | A | Inciso A) | | |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana o cumple con el 50% de grado de contenido nacional. | B | Inciso B) | | |
| 5 | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley | C | Inciso C) | | |



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría de Estado
2018 - 2024

| | | | | | |
|----|---|---|-----------|--|--|
| | Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | | | | |
| 6 | Presentar declaración de integridad , en papel membretado de la Empresa en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | D | Inciso D) | | |
| 7 | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases. | E | Inciso E) | | |
| 8 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las Bases. | F | Inciso F) | | |
| 9 | Carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12 de las bases y de acuerdo a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO 1 . | G | Inciso G) | | |
| 10 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO TÉCNICO 1 , dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación. | H | Inciso H) | | |
| 11 | Carta compromiso en la que manifieste que el servicio será proporcionado en los lugares establecidos en el ANEXO TÉCNICO 1 de las presentes bases. | I | Inciso I) | | |
| 12 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de manera inmediata en un periodo no mayor de 3 horas en las mismas condiciones requeridas en las | J | Inciso J) | | |



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno de Estado
2018 - 2024

| | | | | | |
|----|---|---|-----------|--|--|
| | <p>bases, conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4, de las presentes bases.</p> <p>Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio, a entera satisfacción del ÁREA REQUIRENTE, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.</p> | | | | |
| 13 | <p>Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.</p> | K | Inciso K) | | |
| 14 | <p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.</p> | L | Inciso L) | | |
| 15 | <p>Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.</p> | M | Inciso M) | | |
| 16 | <p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.</p> | N | Inciso N) | | |
| 17 | <p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del</p> | O | Inciso O) | | |

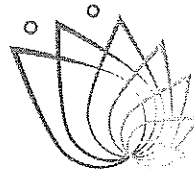


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | | |
|--|--|---|-----------|---------------------------|--|--|
| | Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | | | | | |
| 18 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | P | Inciso P) | | | |
| 19 | Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio. | Q | Inciso Q) | | | |
| 20 | Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación , anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. | R | Inciso R) | | | |
| 21 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con una PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS de su propiedad, en donde deberá anexar documentos, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo de los siguientes documentos: Fotografías, Capacidades de Operación y Almacenamiento. | S | Inciso S) | | | |
| 22 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple con las siguientes certificaciones: Deberá presentar original o copia certificada y copia simple de cada una para su cotejo | T | Inciso T) | | | |
| | <table border="1"> <tr> <td>NOM-251-SSA1-2009 Y HACCP</td> <td>Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control "Hazard Analysis and Critical Control Points"</td> </tr> <tr> <td>Certificación "TIF", Certificado Tipo Inspección Federal</td> <td>Certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación</td> </tr> </table> | | | NOM-251-SSA1-2009 Y HACCP | Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control "Hazard Analysis and Critical Control Points" | Certificación "TIF", Certificado Tipo Inspección Federal |
| NOM-251-SSA1-2009 Y HACCP | Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control "Hazard Analysis and Critical Control Points" | | | | | |
| Certificación "TIF", Certificado Tipo Inspección Federal | Certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación | | | | | |



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Secretaría de Estado
2018-2024

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina | | | | |
| | Norma ISO 14001:2015 /NMX-SAA-14001-IMNC-2015 | Con el alcance en; Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos (barbacoa y deshebrada) y productos crudos (carne para hamburguesa y corte congelado). | | | | |
| | NMX-F-605-NORMEX-2015 | Alimento-Manejo-Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H" | | | | |
| | BSI OHSAS 18001:2007 /NMX-SAST-001-INMC 2008 | Con el alcance en; Recepción, Almacenamiento, compra, distribución y elaboración de producto cocido (barbacoa y deshebrada de res) y productos crudos (carne para hamburguesa de res y corte congelado de res y puerco) | | | | |
| | Norma ISO 22000:2005 / NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC | Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos con el alcance en; Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos (Barbacoa y deshebrada) y productos crudos (carne para hamburguesa y cortes congelados) | | | | |
| | NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 | Sistema de Gestión Ambiental-Requisitos con Orientación para su Uso (en relación a la preparación y servicio de alimentos). Con el alcance en; Administración, suministro y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas de la operación de comedores industriales, comercialización (Venta y Compra), almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios | | | | |
| | NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2005 | Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos – Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria (en relación con la preparación y servicio de alimentos) Con el alcance en; Administración, suministro y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas | | | | |



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | | |
|----|--|--|---|-----------|--|--|
| | | de la operación de comedores industriales, comercialización (Venta y Compra), almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios | | | | |
| | NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015 | Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos (en relación con la preparación y servicio de alimentos) Administración y Servicios de alimentación, Operación de comedores industriales; elaboración; distribución y Logística de productos cocidos (Barbacoa y Deshebrada de res) y productos crudos (Carne de Hamburguesa de Res y Cortes Congelados de res y puerco), compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entregas de productos alimenticios, servicios de Hotelería y Lavandería. | | | | |
| | ISO 45001:2018 | Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo con el siguiente alcance; Administración, suministro y servicios de alimentación, operación de comedores industriales en instituciones públicas y privadas, preparación y servicio de alimentos crudos y cocidos. Compra, almacenamiento y entrega de productos alimenticios, formación y empaque de despensas. | | | | |
| 23 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con capacidad operativa y experiencia, presentando en original, o copia certificada, y copia simple para su cotejo inmediato, al menos 5 contratos simultáneos de Suministro de alimentación, celebrado con Centro Federales de Readaptación Social CPS y firmado por representante legal, con el que acredite haber proporcionado servicios de alimentación de cuando menos 6,500 servicios por tercios, es decir 19,500 servicios diarios entre desayunos comidas y cenas, durante por lo menos los últimos 12 meses continuos vigentes a la presentación de la propuesta; asimismo, se deberá adjuntar copia simple de un mínimo de tres facturas que corresponda a cada contrato de CPS, es decir 15 facturas. Además, los licitantes deberán | | U | Inciso U) | | |



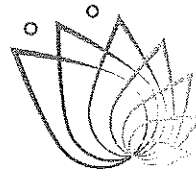
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

| | | | | | |
|----|---|---|-----------|--|--|
| | acreditar su experiencia en la que indique lo siguiente; número de contrato, vigencia y nombre del cliente con el que formalizó el CPS (Contrato Prestación de Servicios). | | | | |
| 24 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia comprobable de un año consecutivo en por lo menos dos (2) contratos de prestación de Servicio de CPS PRIVADOS, en servicios de: ALIMENTACIÓN, ROPERIA, FUMIGACION, LAVANDERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTO DE AREAS, RECOLECCION DE BASURA, TRASPORTE PARA PERSONAL DE CENTRO y TECNOLOGIA. Adjuntando Original o copia certificada y copia simple para su cotejo. | V | Inciso V) | | |
| 25 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia en servicio de Alimentación en Centros Penitenciarios , con un solo contrato la prestación de Servicios de Alimentación en un solo Estado de la Republica en original y copia simple para su cotejo o en su caso, copia certificada y copia simple por lo menos diez (10) Centros Penitenciarios y/o CERSAI en un solo estado, que ofrezcan por lo menos 26,000 servicios diarios (en los tres servicios (desayuno, comida y cena) a personal privado de sus libertad, custodios y administrativos. Adjuntando Original o copia certificada y copia simple para su cotejo. | W | Inciso W) | | |
| 26 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que compruebe que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los Centros del Sistema Penitenciario para lo cual deberá de comprobar con carta expedida de por lo menos 15 Centros Penitenciarios y CPS, en la cual informe que participo en la acreditación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan. | X | Inciso X) | | |
| 27 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Distintivos H NMX-F-605-NORMEX-2015 vigentes, deberá de comprobar con originales o copia certificada y copia simple que acredite por lo menos 5 Distintivos H en Centros Penitenciarios y CPS, mismos que deberán tener la acreditación vigente. | Y | Inciso Y) | | |
| 28 | Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que contratará una póliza de garantía de responsabilidad civil por la | Z | Inciso Z) | | |



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría de Estudios
2018-2024

| | cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|--|---|-------------|-----------------------|---|----------------------|---|---|----------------------|---|-------------------------|---|------|--|---|----------------|----|------------|--|--|
| 29 | <p>Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cedulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Puesto</th> <th>Acreditación mediante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Gerente de operación</td> <td rowspan="3">Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera profesional técnica relacionada con el ramo de alimentos.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Gerentes de servicio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Subgerentes de servicio</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Chef</td> <td rowspan="2">Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Nutriólogo (a)</td> </tr> </tbody> </table> | Cantidad | Puesto | Acreditación mediante | 1 | Gerente de operación | Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera profesional técnica relacionada con el ramo de alimentos. | 5 | Gerentes de servicio | 2 | Subgerentes de servicio | 1 | Chef | Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición. | 1 | Nutriólogo (a) | AA | Inciso AA) | | |
| Cantidad | Puesto | Acreditación mediante | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Gerente de operación | Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera profesional técnica relacionada con el ramo de alimentos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Gerentes de servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Subgerentes de servicio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Chef | Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Nutriólogo (a) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. | BB | Inciso BB) | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PROPUESTA ECONÓMICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31 | Propuesta Económica de los servicios que oferta. | | Punto 17.2. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 32 | Garantía de seriedad de la proposición | | Punto 17.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

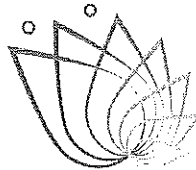


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

MODELOS DE ESCRITOS DEBERÁN APEGARSE AL NUMERAL 16.2

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se oferta conforme al ANEXO TÉCNICO 1 y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integran su oferta y las características técnicas de la misma. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

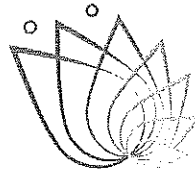


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de
nacionalidad mexicana o cumple con el 50% de grado de contenido nacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

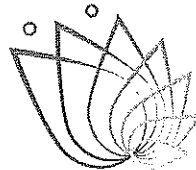


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



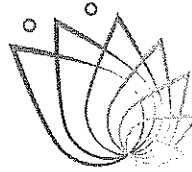
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Ríos Galindo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

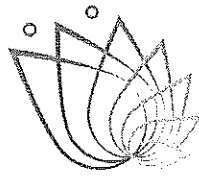


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Anfitrión del Estado
2018-2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad** total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Ricardo Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría del Estado
2018-2024

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea
adjudicado, que **prestará el servicio** conforme a señalado en los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5** de las
Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

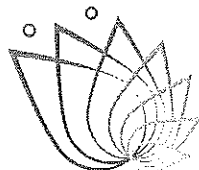


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12 de las bases y de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

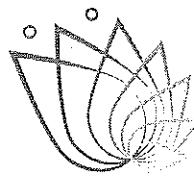


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica total y oportuna para la prestación del servicio que integra mi propuesta, conforme al punto 10.1 y el ANEXO TÉCNICO 1, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



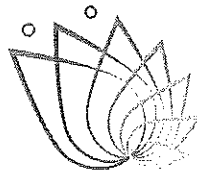
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Gobierno Ricardo Gallardo



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ATRACCIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio será proporcionado
en los lugares establecidos en el **ANEXO TÉCNICO 1** de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

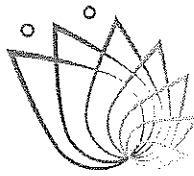


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, para el caso en que el **servicio presente alguna anomalía, deficiencia**, error, inconsistencia, omisión o error en la entrega, el licitante que resultare adjudicado se compromete a subsanar el servicio de manera inmediata en un periodo no mayor de **3 horas** en las mismas condiciones requeridas en las bases, **conforme a lo señalado en los puntos 10.5 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4**, de las presentes bases.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio, a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

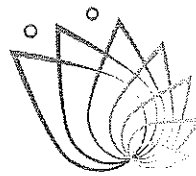


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

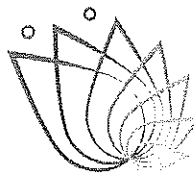


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

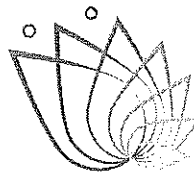


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

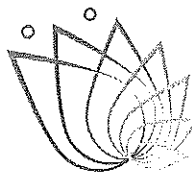


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, **con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

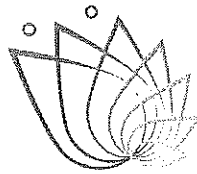


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Se refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

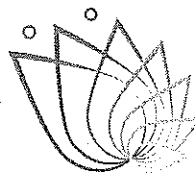


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una
persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se
encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de
desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

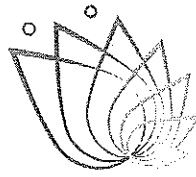


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Se refiere a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado
será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la
prestación del **servicio**.

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

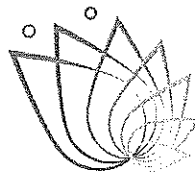


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría de Estado
2018-2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad **que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación**, anexas constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

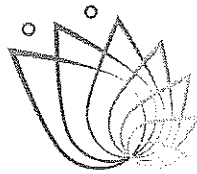


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTOS

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Se refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con una
PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS de su propiedad, en donde deberá anexar documentos, en original
o copia certificada y copia simple para su cotejo de los siguientes documentos: Fotografías, Capacidades de
Operación y Almacenamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

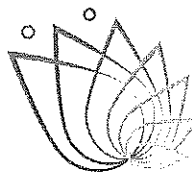


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que **cumple con las siguientes certificaciones:**

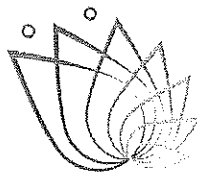
Deberá presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo

| | |
|--|--|
| NOM-251-SSA1-2009 Y HACCP | Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control "Hazard Analysis and Critical Control Points" |
| Certificación "TIF", Certificado Tipo Inspección Federal | Certificación de establecimientos Tipo de Inspección Federal A.C. autorizado por la SENASICA, avalado ante la SAGARPA, con actividad a certificar en la preparación de alimentos crudos y cocidos y cámaras de congelación y refrigeración, con la especificación de especie: aviar, bovina y porcina |
| Norma ISO 14001:2015 /NMX-SAA-14001-IMNC-2015 | Con el alcance en; Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos (barbacoa y deshebrada) y productos crudos (carne para hamburguesa y corte congelado). |
| NMX-F-605-NORMEX-2015 | Alimento-Manejo-Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H" |
| BSI OHSAS 18001:2007 /NMX-SAST-001-INMC 2008 | Con el alcance en; Recepción, Almacenamiento, compra, distribución y elaboración de producto cocido (barbacoa y deshebrada de res) y productos crudos (carne para hamburguesa de res y corte congelado congelados de res y puerco) |
| Norma ISO 22000:2005 / NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC | Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos con el alcance en; Recepción, almacenamiento, compra, distribución y elaboración de productos cocidos (Barbacoa y deshebrada) y productos crudos (carne para hamburguesa y cortes congelados) |
| NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 | Sistema de Gestión Ambiental-Requisitos con Orientación para su Uso (en relación a la preparación y servicio de alimentos). Con el alcance en; Administración, suministro y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas de la operación de comedores industriales, comercialización (Venta y Compra), almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios |





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
de Morelos

| | |
|--|---|
| <p>NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007 / ISO 22000:2005</p> | <p>Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos – Requisitos para cualquier Organización en la Cadena Alimentaria (en relación con la preparación y servicio de alimentos) Con el alcance en; Administración, suministro y servicio de alimentación en instituciones públicas y privadas de la operación de comedores industriales, comercialización (Venta y Compra), almacenamiento, empaque, formación de despensas y entrega de productos alimenticios</p> |
| <p>NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015</p> | <p>Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos (en relación con la preparación y servicio de alimentos) Administración y Servicios de alimentación, Operación de comedores industriales; elaboración; distribución y Logística de productos cocidos (Barbacoa y Deshebrada de res) y productos crudos (Carne de Hamburguesa de Res y Cortes Congelados de res y puerco), compra, almacenamiento, empaque, formación de despensas y entregas de productos alimenticios, servicios de Hotelería y Lavandería.</p> |
| <p>ISO 45001:2018</p> | <p>Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo con el siguiente alcance; Administración, suministro y servicios de alimentación, operación de comedores industriales en instituciones públicas y privadas, preparación y servicio de alimentos crudos y cocidos. Compra, almacenamiento y entrega de productos alimenticios, formación y empaque de despensas.</p> |

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

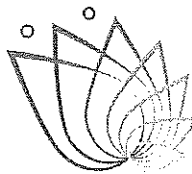


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con **capacidad** operativa y experiencia, presentando en original, o copia certificada, y copia simple para su cotejo inmediato, al menos 5 contratos simultáneos de Suministro de alimentación, celebrado con Centros Federales de Readaptación Social CPS y firmado por representante legal, con el que acredite haber proporcionado servicios de alimentación de cuando menos 6,500 servicios por tercios, es decir 19,500 servicios diarios entre desayunos comidas y cenas, durante por lo menos los últimos 12 meses continuos vigentes a la presentación de la propuesta; asimismo, se deberá adjuntar copia simple de un mínimo de tres facturas que corresponda a cada contrato de CPS, es decir 15 facturas. Además, los licitantes deberán acreditar su experiencia en la que indique lo siguiente; número de contrato, vigencia y nombre del cliente con el que formalizó el CPS (Contrato Prestación de Servicios).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

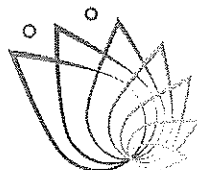


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Se refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con experiencia comprobable de un año consecutivo en por lo menos dos (2) contratos de prestación de Servicio de CPS PRIVADOS, en servicios de: ALIMENTACIÓN, ROPERIA, FUMIGACION, LAVANDERIA, JARDINERIA, MANTENIMIENTO DE AREAS, RECOLECCION DE BASURA, TRASPORTE PARA PERSONAL DE CENTRO y TECNOLOGIA. Adjuntando Original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con **la experiencia en servicio de Alimentación en Centros Penitenciarios**, con un solo contrato la prestación de Servicios de Alimentación en un solo Estado de la Republica en original y copia simple para su cotejo o en su caso, copia certificada y copia simple por lo menos diez **(10)** Centros Penitenciarios y/o CERSAI en un solo estado, que ofrezcan por lo menos **26,000** servicios diarios (en los tres servicios (desayuno, comida y cena) a personal privado de sus libertad, custodios y administrativos. Adjuntando Original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



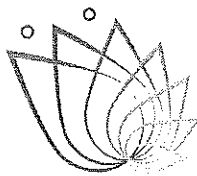
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

102





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
de Morelos

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que compruebe que cuenta con el buen funcionamiento, manejo y administración de los estándares internacionales en los Centros del Sistema Penitenciario para lo cual deberá de comprobar con carta expedida de por lo menos 15 Centros Penitenciarios y CPS, en la cual informe que participo en la acreditación ACA (Asociación de Correccionales Americanas), en los estándares que correspondan.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

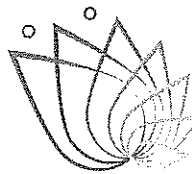


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con **Distintivos H NMX-F-605-NORMEX-2015** vigentes, deberá de comprobar con originales o copia certificada y copia simple que acredite por lo menos 5 Distintivos H en Centros Penitenciarios y CPS, mismos que deberán tener la acreditación vigente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

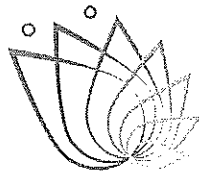


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2019-2024

DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Se refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que contratará una póliza de garantía de responsabilidad civil por la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



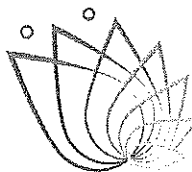
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

105





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Secretaría de Estado
2018-2024

DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Deberá acreditar el nivel de estudios mediante títulos, cédulas o certificados según corresponda, del siguiente personal:

| Cantidad | Puesto | Acreditación mediante |
|----------|-------------------------|---|
| 1 | Gerente de operación | Título o cédula profesional de Licenciatura o Carrera profesional técnica relacionada con el ramo de alimentos. |
| 5 | Gerentes de servicio | |
| 2 | Subgerentes de servicio | |
| 1 | Chef | |
| 1 | Nutriologo (a) | Título o cédula profesional en la Licenciatura de Nutrición. |

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

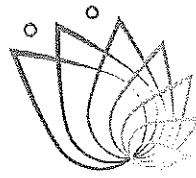


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

Presenta el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

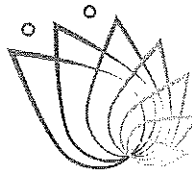


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

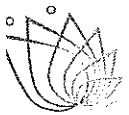
EJEMPLO:

| Partida | Renglón | Descripción | Unidad De Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Subtotal cantidad mínima | Subtotal cantidad máxima | IVA | Total cantidad Mínima | Total cantida Máxima |
|---------|---------|---|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|-----|-----------------------|----------------------|
| ÚNICA | 1 | CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, con reducción de plazos. | RACIÓN | | | | | | | | |

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

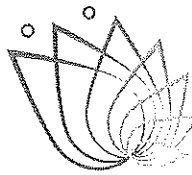


SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa
_____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



